

DOSSIER HISTÓRICO



¿EL FIN Y EL COMIENZO?

Azun Candina Polomer

AZUN CANDINA POLOMER

Doctora en Historia, Profesora Asociada del Departamento de Ciencias Históricas e investigadora asociada del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile. Sus áreas de trabajo son los estudios de memoria y la construcción de identidades sociales en la historia reciente de Chile y América Latina.

¿EL FIN Y EL COMIENZO?

*Marque su cruz
su preferencia
y deposítela libremente
en una urna funeraria*

Elvira Hernández, Pena Corporal (1983-1986).

Los artículos de autor en este número de *Revista Anales de la Universidad de Chile* dan cuenta de la complejidad que involucra analizar el periodo transicional chileno desde la dictadura cívico-militar (1973-1990) a una institucionalidad democrática. La historia reciente, la que todavía llevamos cicatrizada o en llagas sobre la piel, suele ser más difícil de aprehender que la que ya parece alejarse, lo que tal vez es una ventaja: el historiador Ricard Vinyes afirmó que la Historia, en tanto narrativa disciplinaria, es la dictadura del presente sobre el pasado, pues quienes ya no están no pueden disputar sus relatos: en el caso de la historia reciente y de los procesos aún abiertos, esa distancia se relativiza, podríamos decir, con las voces que sí pueden dialogar con la historiografía académica y disputarle y enriquecer esos espacios de verdad y de interpretación.

En esa perspectiva, vale la pena revisitar la documentación significativa sobre la transición que va desde fines de la década de 1980 hasta el borde del siglo XXI. Se optó aquí por priorizar los documentos políticos -en el sentido de aquellos producidos por quienes estaban directamente en el juego del poder- bajo el criterio de que la transición fue un proceso eminentemente político, es decir, de decisión y negociación sobre leyes, modelos de democracia y políticas públicas. Se optó también por la palabra de dirigentes civiles y militares, no porque creamos que ellos fueron poseedores de alguna verdad más relevante que la de otros actores, sino porque sabemos que dichos documentos son a fin de cuentas colectivos: quienes los leen o los firman suelen ser solo los representantes de grupos que se disputan o negocian el poder y eligen cuidadosamente sus palabras.

¿Y qué palabras se eligen durante la transición, qué giros del lenguaje, qué tono? Si hay algo que atraviesa estos textos es una especie de ansia por demostrar seriedad, sobriedad, buena voluntad, respeto a la ley, paz y reconciliación entre los chilenos. Cuando se insiste mucho en algo, cualquier lector o lectora atenta sospecha que

es precisamente eso lo que falta: las familias felices no suelen declarar su felicidad a voces, precisamente porque son felices. No es una casualidad que fue en la década de 1990 cuando la palabra *pueblo* fue reemplazada por la aséptica y menos conflictiva *gente*, en que la *revolución* como horizonte y como verbo desapareció del lenguaje político, en que cayeron-las-ideologías-en-el-mundo y donde *acuerdo* y *consenso* y *reconciliación* se volvieron la norma. No faltaba mucho para que los *pobres* se convirtieran en gente-que-lo-pasa-mal, como si la miseria fuera solo una fiesta algo aburrida. La década de 1990 fue la década del eufemismo y la circunspección políticas, quizás porque se le temía demasiado a la realidad para llamarla por sus nombres verdaderos.

En estos *disiecta membra*, en estos fragmentos significativos de una época, nos encontramos con el dolor, la rabia, el miedo, la violencia y la angustia que caracterizaron a la dictadura, pero esta vez en un tono que quiere o al menos intenta ser moderado y demostrar que se está haciendo lo posible por colaborar con la paz en Chile, aunque buena parte de las divisiones y la desconfianza mutua siguieran allí.

Por ello se incluye aquí, por ejemplo, el mensaje de Augusto Pinochet del 11 de marzo de 1989, anunciando su aquiescencia sobre el plebiscito de las reformas constitucionales: desde hoy parece uno más de los numerosos textos de retórica nacionalista y pseudoreligiosa del general, con sus llamados a defender a la *patria*, a destacar la generosidad y valentía de las Fuerzas Armadas y a pedir la ayuda de Dios. Pero sin que lo confiese, está en él la aceptación de haber perdido el plebiscito de 1988, el horizonte de las próximas elecciones presidenciales donde ya no sería candidato y -dolorosa cesión- una reforma de la Constitución de 1980, y particularmente la derogación del que debió ser uno de sus párrafos más queridos: el artículo 8°, que declaraba ilegales a todas las organizaciones, movimientos y partidos políticos de izquierda. Un triunfo menor, si se mira desde la perspectiva de quienes buscaron terminar con una Carta Constitucional aprobada de manera espuria en 1980, pero que da cuenta de una derecha que aceptaba que su poder omnímodo había terminado y debía negociar. Un contrapunto valioso al respecto es el discurso del general Juan Emilio Cheyre, del año 2004, que se incluye aquí: las advocaciones religiosas y heroicas ya habían desaparecido y a más de una década de distancia, el Ejército reconocía públicamente las violaciones a los derechos humanos, aunque insistía en negar la responsabilidad institucional y el terrorismo de Estado como práctica sistemática en dictadura.

Desde la otra vereda, desde la centro izquierda opositora a la dictadura y que ganó las elecciones presidenciales de 1989, se incluye aquí el discurso del Presidente de la República Patricio Aylwin con motivo de la publicación del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig, del 4 de marzo de 1991, en que pidió públicamente perdón a nombre de la

nación chilena a los familiares de las víctimas y solicitó a las Fuerzas Armadas que entregaran la información sobre estas últimas. Nuevamente, se trata de un gesto que desde hoy asumimos como incompleto y que sabemos que no mitigó el dolor de las pérdidas -y que tampoco hizo a las Fuerzas Armadas recobrar su honor militar reconociendo los abusos y develándolos-, pero que en ese año 1991, con Augusto Pinochet todavía en la comandancia del Ejército y en un país que muy lentamente empezaba a reconocer oficialmente la gravedad de la represión, fue un hito en el camino a un país, un Estado y una nación diferentes. Se hace allí referencia de una nación reconciliada y en paz que no existía, pero en la que se insistía una y otra vez, precisamente porque no lo era.

El mismo espíritu anima la selección de la primera cuenta presidencial ante el Congreso Pleno de un presidente en democracia en casi veinte años, el 21 de mayo de 1991, y la inclusión de los textos de los Informes Rettig y Valech. El lenguaje de estos textos tiene una sequedad legal y formal que consideramos propia de una época: aun profundamente afectados por lo que significó trabajar recopilando los materiales y la evidencia de la represión, en el caso de estas comisiones de derechos humanos, y navegando por los peliagudos terrenos de una democracia aún muy reciente, en el caso del mensaje presidencial de 1991, hay allí una decisión de atenerse a la forma y a la sobriedad, a evitar la adjetivación y la subjetividad que fueron parte de una democracia todavía frágil y quizás algo asustada de sí misma, donde se medía cada palabra y donde los ex opositores se sentían, tal vez, en la obligación de demostrar que no amenazarían a nadie y que estos eran gobiernos profundamente respetuosos de las leyes y reglamentos, y que su meta última era la reconciliación y la paz.

Un tono algo más suelto o menos cauteloso se advierte ya en los documentos “Renovar la Concertación” y “La gente tiene la razón”, de 1998. Fue el año en que se cumplieron diez años desde el triunfo del No de 1988 y en que la Concertación de Partidos por la Democracia cumplía casi una década en el Poder Ejecutivo. Hubo cuentas positivas en dicho balance: el crecimiento económico del país había sido estable, el antiguo flagelo de todos o casi todos los gobiernos chilenos del siglo XX –la inflación– estaba bajo control y salvo algunos amagos que no llegaron más lejos, las Fuerzas Armadas se mantuvieron relativamente obedientes al gobierno. Sin embargo, la deuda en términos de igualdad social y de oportunidades, de distribución del ingreso y de erradicación de la pobreza, seguía allí, destacaron los textos:

“A pesar de los positivos logros obtenidos durante los últimos ocho años, aún hay más de tres millones de personas que viven en condiciones de pobreza, el 25 por ciento de las cuales se halla en indigencia. Los pueblos indígenas,

pese a la nueva ley, sufren aún una postergación intolerable. Las remuneraciones promedio en el mercado laboral son bajas y las brechas entre diferentes grupos de ingreso, aún demasiado grandes. Todavía la inequidad es un rasgo central de nuestra convivencia, especialmente en cuanto a las oportunidades educacionales, la atención de salud, el acceso a la justicia y la calidad de vida”.

Vale la pena notar, quizás, que ambos textos fueron escritos y publicados pocos meses antes de que el general Pinochet, ya en retiro y auto designado senador vitalicio, fuera detenido en Londres bajo cargos internacionales de delitos de lesa humanidad. Es importante, además, leer estos documentos de una época en que la Concertación se sentía profundamente segura de sí misma y de su permanencia en el poder, y en que hablaba de tareas “pendientes”, es decir, que se cumplirían en un futuro cercano y que no contradecían las bondades del modelo reinante, pero donde se enumeran algunos de los conflictos y problemas más graves de estas primeras décadas del siglo XXI, que se han revelado como estructurales al modelo de Estado y de economía chilena.

¿Fue la transición una época de esperanza o de derrota? ¿Fue el fin de la espera por la democracia o el comienzo de una nueva espera? ¿Fue un voto depositado en una urna funeraria o en una caja de Pandora? Puede que esa manera binaria de formular las preguntas no sea la correcta. Sí podemos afirmar que fue una época de cesiones y de *la medida de lo posible*, con todas las interpretaciones que esa expresión, *lo posible*, lo que se puede hacer y lo que no, pueda haber tenido para los diferentes actores políticos de la década. Esperamos que los documentos que se entregan aquí ayuden a pensar esas respuestas.

MENSAJE DE AUGUSTO PINOCHET UGARTE, DEL
11 DE MARZO DE 1989

Augusto Pinochet Ugarte

Documento N° 5

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
AUGUSTO PINOCHET UGARTE,
DEL 11 DE MARZO DE 1989**

Conciudadanos:

Como lo señalé anteriormente, hoy se cumple un año más de la vigencia de nuestra Constitución Política, aprobada de manera abrumadora por el pueblo de Chile el 11 de septiembre de 1980.

En ella se estructuró una democracia adecuada a las circunstancias del mundo, capaz de garantizar no sólo la libertad de la persona, su dignidad y sus derechos esenciales, sino también la seguridad que todos anhelaban.

En síntesis puedo afirmar, con plena certeza, que la Carta Fundamental que hoy nos rige cumple con los objetivos esenciales que dieron origen a su elaboración.

¡Ellos jamás se transarán!

¡Por esta razón, las normas básicas que la Constitución contempla no pueden estar expuestas a cambios irresponsables, impulsados por mayorías transitorias u ocasionales!

Lo anterior no obsta a que, como toda obra humana elaborada en un momento histórico determinado, pueda ser perfeccionada en algunos aspectos, pero sin que se atente en contra de los principios y valores trascendentales que la inspiraron.

Así, debo hoy informar a la opinión pública que he instruido al señor Ministro del Interior para que, previo conocimiento de las opiniones en torno a esta materia de los diversos partidos políticos y sectores independientes democráticos del país, me informe sobre la conveniencia de introducir algunas modificaciones a la Constitución Política.

Lo anterior, siempre y cuando exista el necesario consenso entre todos esos conglomerados, a fin de materializar el proceso de reforma antes de las elecciones de diciembre del presente año y de acuerdo con las normas que la propia Carta Fundamental establece al respecto.

Basado en ello, y aun cuando es prematuro, he estimado conveniente

señalar algunos aspectos específicos que a juicio del Gobierno podrían eventualmente analizarse.

Así, entre otras, me han parecido interesantes las proposiciones relacionadas con el artículo 8º, en cuanto a fundamentalmente reafirmar que dicho precepto no tiene por objeto perseguir ideas como tales.

Asimismo, el perfeccionamiento de los mecanismos de reforma, la derogación de la facultad del Presidente de la República para disolver la Cámara de Diputados, como también la eliminación de la facultad que tiene para expulsar personas del territorio nacional o prohibirles su ingreso durante el estado de sitio.

Me parece igualmente digna de análisis la sugerencia tendiente a la integración de un nuevo miembro al Consejo de Seguridad Nacional, como también las normas relativas a un acortamiento del período presidencial, manteniéndose en lo demás las normas permanentes sobre esta materia.

Chilenas y chilenos:

¡En este delicado y trascendente tema de la reforma constitucional debo ser reiterativo para precisar que la única intención que mueve al Gobierno, en su disposición a considerar la posibilidad de modificar la Carta Fundamental, es la de perfeccionarla en aquellos aspectos que realmente susciten el consenso de los diversos sectores democráticos del país!

¡En consecuencia, nuestro propósito está muy lejos de aquellas otras intenciones que pretenden dismantelar la nueva institucionalidad, o de quienes piensan que la actitud del Presidente de la República que se dirige al país obedece a alguna oculta intención personal!

¡Muy lejos de ello!

¡Una vez más, el Presidente de la República que les habla, así como las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden, actúa con generosidad, desprendimiento y honestidad!

Por tanto, aquellos que en alguna oportunidad pudieron encontrarse en posiciones de confrontación, deben hoy, en el ánimo de consolidar la gran obra realizada por nuestro Gobierno, deponer su actitud y transformarla en una de búsqueda y encuentro, teniendo por encima de legítimas discrepancias el interés supremo y permanente de la nación toda.

Compatriotas:

Confío que todos los chilenos asumirán con patriotismo, honradez y responsabilidad el imperativo ético de permitir que nuestro país continúe avanzando por el único camino que puede conducirlo a su pleno desarrollo político, económico, social y cultural.

¡Al hacerlo así, el pueblo de Chile estará cumpliendo su compromiso ineludible con quienes a costa de innumerables sacrificios, incluido el martirio de sus propias vidas, evitaron que dejara de ser libre!

¡Queremos seguir siendo fieles a nuestros principios y tradiciones!
¡Para ello es absolutamente necesario que el régimen pueda proyectarse y alcanzar todas y cada una de las metas que ayer nos propusimos!

¡En la fortaleza de nuestro pueblo y en el convencimiento que cada chilena y cada chileno sabrá asumir sus responsabilidades, imploro la ayuda de la Divina Providencia a fin de que nuestro proyecto de sociedad libre pueda ser una realidad!

¡En esa realidad radica el mejor destino que se merece la nación toda!

¡Viva Chile!

DISCURSO DEL COMANDANTE EN JEFE DEL
EJÉRCITO EN EL SEMINARIO "EJÉRCITO Y
DERECHOS HUMANOS: DESAFÍOS PARA EL SIGLO
XXI"

Juan Emilio Cheyre Espinosa

Discurso del General Juan Emilio Cheyre en el seminario “Ejército y Derechos Humanos: compromiso para el Siglo XXI”. Escuela Militar, Santiago, 7 de diciembre de 2004.

A. OBJETO Y MARCO DEL SEMINARIO

El tema “Ejército y DD.HH.: compromiso para el siglo XXI” es la propuesta que nos ha convocado. Constituye nuestro aporte al llamado de S.E. el Pdte. de la República formulado a los diferentes sectores, al dirigirse al país el pasado 28 de noviembre. Este seminario nace también de la necesidad de generar instancias de reflexión –en un plano académico de confianza mutua y de verdad– en la sociedad toda.

De allí nuestros agradecimientos a quienes han expuesto por su presencia, pero sobre todo por los planteamientos efectuados. El mundo ha cambiado, Chile ha cambiado; ha evolucionado la importancia que los Estados dan a los DD.HH., como lo expuso el ministro Ravinet, y, a su vez, se sitúan en un ámbito jurídico especial, como lo manifestara el ministro Bates y el Presidente del Senado Hernán Larraín, quien enfatizó las responsabilidades de todos y, por tanto, la obligación de cada uno a asumir su parte con valentía.

Asimismo, en nuestro país predominan ampliamente visiones que, como fuera expuesto por Ricardo Núñez, Jorge Burgos y Andrés Allamand, han transitado desde posiciones confrontacionales y rupturistas hacia escenarios donde todos los sectores –independiente de sus diferencias– aspiran a una sociedad democrática, estable, no confrontacional, desarrollada con equidad, tolerante, donde hayan espacios para cada chilena y chileno, y donde la cohesión social –entendida ésta como la unidad en la diversidad, sin fragmentación– nos permita construir el Chile que todos anhelamos.

En esta evolución, que exige una posición propia del siglo XXI en el tema de los DD.HH., esta jornada resulta un antecedente más, que se suma a otras vinculadas con la materia. En síntesis, el marco descrito hace aparecer como un imperativo de futuro explicitar nuestro compromiso con su tratamiento y enseñanza.

B. ESTADO DE LA CUESTIÓN QUE FUNDAMENTA EL COMPROMISO

¿Es acaso el Ejército el único comprometido con este asunto tan sensible para la sociedad chilena? Sin duda, no. Pero no se trata de encontrar compañía ni socios entre los cuales se pudieran disolver las responsabilidades que como institución nos compete. Nuestro compromiso radica en una interrogante que nos hemos venido planteando desde hace varios años.

Ésta es: ¿Cómo es que en una institución, cuya principal definición profesional está signada por su específica y exclusiva maestría de ser la administradora racional de la fuerza legítima del Estado, se pudo excusar o ignorar que una parte de sus miembros violara la dignidad de las personas a las cuales se buscaba neutralizar? Y debo consignar que en esta interrogante la palabra clave es la racionalidad de la administración de la fuerza.

Y esto por una razón esencial: el monopolio de las armas para la defensa y la seguridad nacionales imponen el criterio que los que poseen tal exclusividad no pueden gozar –voluntariamente aceptado– de las mismas libertades y no pueden actuar lícitamente en contra de quienes concedieron tan ventajoso privilegio. Otro aspecto que estimo necesario reafirmar es el que concierne a la “responsabilidad institucional” en los hechos que el país conoce.

Algunos, por error, han deducido, e insisten con simpleza, que se estaría reconociendo que hubo una “doctrina institucional” de violación a los DD.HH.; ¡la que jamás existió! He recordado recientemente que el Ejército de Chile no sólo asume las faltas y delitos cometidos por personal de su directa dependencia, sino que ha cooperado con los tribunales de justicia en la búsqueda de la verdad.

Si quienes, como queda claro de lo que he dicho, al cometer delitos se marginaron del código ético de un militar ¿qué sentido tiene afirmar, como lo he hecho, que el Ejército de Chile asume las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado? Por cierto no para eximir a los que faltaron a sus deberes y son personalmente responsables por ello.

Tampoco puede entenderse como la confesión de una culpabilidad colectiva. No existe principio moral alguno que permita diluir las culpas individuales en el anonimato colectivo, ni siquiera en el supuesto caso en que hubiese un sentimiento o estado de ánimo común imperando en ese colectivo. El Ejército, como institución, no puede reemplazar ni en la culpa ni en la penalización de ella a quienes, apartándose de su doctrina y reglamentos, cometieron delitos o faltas.

Jurídicamente no cabe la posibilidad de juzgar al Ejército como institución y mucho menos de penalizarlo o castigarlo. Las culpas, repito, son individuales y corresponde a los tribunales esclarecer las responsabilidades de autores e instigadores y dictar las penas correspondientes de acuerdo al orden legal vigente. Todo lo anterior es claro; sin embargo, hay otra faceta que es un deber abordar. El Ejército ha llegado a la convicción que existen irrefutables evidencias de que en la comisión de esos delitos se empleó patrimonio institucional, de lo cual importa, de algún modo, una suerte de compromiso o de inacción de mandos en el proceso.

Y así, prácticas erradas no fueron detectadas o rechazadas, lo que llevó a una desidia y pasividad respecto de ellas, que vulneraban nuestra doctrina. En estos casos se quebraron, entre otros principios rectores, la línea de mando, el control de todo y en todo por éstos y la organización militar jerárquica, que son nuestra forma tradicional del mando y de la obediencia.

También el Ejército destinó a organismos extra institucionales (DINA/CNI) –desde su creación hasta su término– a personal de Oficiales y Cuadro Permanente. Ellos no estuvieron sujetos en ese período al control de la institución. Me parece que el Ejército podría haberse precavido de no exponer a su personal, por tan prolongado tiempo, en actividades propias de entidades cuyos fines, métodos y medios le eran ajenos.

Es por ello que el Ejército no puede sino asumir la responsabilidad de sus decisiones institucionales de 1973, y años posteriores, así como de todas sus consecuencias, incluidas aquellas que se tradujeron en hechos punibles y moralmente inaceptables, realizados por algunos de sus miembros. ¡Y esta sí es una responsabilidad ética que no puede esquivarse!

Estamos convencidos de que, sin perjuicio de las poderosas razones que tuvieron quienes fueron protagonistas de los acontecimientos que llevaron a la intervención militar de 1973 –que se inspiró en la certeza de la absoluta legitimidad y justicia en los fines–, se trata de procesos que los chilenos de hoy no queremos se vuelvan a repetir nunca más.

C. NUESTRO COMPROMISO EN DD.HH. PARA EL PRESENTE SIGLO

Efectuadas las consideraciones precedentes, que permiten –sin duda no en forma exhaustiva pero sí suficiente– definir el marco conceptual que tiene que regir la definición del compromiso del Ejército en DD.HH. para el presente siglo, pasaré a formalizarlo. El Ejército de Chile ha procurado avanzar en esa dirección en el ámbito de sus competencias y ha efectuado un proceso de reestructuración de sus programas educativos tendente a revalorizar los Derechos Humanos y la revisión y reformulación de su reglamentación y procedimientos con el objetivo de fortalecer la capacidad de cada uno de sus miembros en estas materias, como muy bien lo ha explicado Miguel Luis Amunátegui.

Resumo. Se estructuró la enseñanza de los DD.HH. durante toda la carrera a través de objetivos transversales, lo cual se encuentra plasmado en tres Cuadernos y las definiciones de mallas y currículos en las asignaturas de Ética, Derecho, Filosofía, Bases Conceptuales de la Profesión Militar, Organización y Personal, Ciencia Política e Historia Militar. Todo lo anterior se encuentra vigente y en plena ejecución.

Es parte de nuestro compromiso ¡y está cumplido! No obstante, queremos ir más allá. Como parte de este mismo proceso, he dispuesto además una revisión de nuestras Ordenanzas. Éstas son la regla moral en la que deben basarse todas las conductas de los miembros de la institución, militares y civiles que la componen, y establecen la doctrina ética permanente de la cual se derivan los reglamentos y cualquier otro documento que norme asuntos disciplinarios y conductuales.

Dichas normas habían sido derogadas en 1926 al entrar en vigencia el Código de Justicia Militar. Desde esa fecha el Ejército se ha guiado por una doctrina contenida en forma dispersa en otros cuerpos legales y reglamentarios. Era necesario, dada la evolución que en la sociedad chilena han tenido los temas valóricos frente a la diversidad cultural que hoy se observa, redactar unas Ordenanzas que, recogiendo los principios

tradicionales en que se ha fundamentado desde siempre el quehacer profesional y privado de los militares, incorpore, a su vez, nuevos paradigmas, que ahora han adquirido un mayor valor en el colectivo nacional.

El respeto irrestricto al valor de la dignidad humana, en cualquiera circunstancia, estará reflejado transversalmente en todas sus disposiciones. Para su redacción se ha tenido la cooperación de especialistas en temas éticos y militares; una vez finalizado el trabajo, en septiembre del próximo año, compartiremos su contenido y será protocolizado por las autoridades que correspondan.

Lo expresado constituye nuestro compromiso con los DD.HH. para el siglo XXI. Una parte, ya efectuada, otra en desarrollo: la redacción de las Ordenanzas Generales.

D. SUPUESTOS BÁSICOS QUE EL EJÉRCITO CONSIDERA NECESARIOS PARA QUE EL COMPROMISO SEA VIABLE

Lo detallado, nuestro compromiso, no es una tarea menor. La hemos asumido con la seriedad que amerita. Continuaremos trabajando junto a todos los sectores sociales y autoridades vinculadas para que esas Ordenanzas constituyan el verdadero código de ética y de comportamiento del personal del Ejército, en la realidad del siglo XXI. ¡Es un asunto de honor! Sin embargo, de nada serviría esa norma si la sociedad no asume también su compromiso con el Ejército.

Lo primero, estimo, es encontrar una repuesta que nos lleve a no claudicar ante el fatalismo que reina en la mente de compatriotas que dejan al tiempo –excelente cura ante la incapacidad humana– la solución plena de las divisiones que nos atan a un pasado, que unos fijan en 1973 y otros mucho antes de esa fecha.

No podemos esperar que toda la verdad, que todas las causas y que todos los juicios vean la luz, aunque sea en la forma de un débil consenso ciudadano, para avanzar con decisión en mejorar lo que debe ser mejorado ahora y, en la medida de lo humano, para siempre. Es decir, el respeto de todos los chilenos, especialmente los que gozamos del privilegio único del porte y uso legítimo de las armas para la defensa nacional, a la dignidad de la persona humana; dignidad que hoy hemos aceptado, sin excepción, no fue respetada.

Lo segundo, y considerando que es legítimo y necesario el debate acerca de elucidar quiénes fueron los primeros o con mayores responsabilidades en violar tales derechos y cuál fue el origen del quiebre institucional en Chile, es aceptar que tal disquisición no puede retenernos, ni al Ejército ni a la sociedad. Queremos avanzar, necesitamos avanzar. Verdad y justicia son necesarias.

Pero la reconciliación también lo es. Deseo ser más explícito, no se trata de impunidad, punto final o borrar el pasado. Mi pregunta es: ¿estamos todos comprometidos en ello? ¿No habrá poderes que podrían asumir tareas que les son indelegables? ¿No seguirán existiendo grupos que tras sus propios objetivos, muchos legítimos, están obstaculizando un proyecto de futuro? ¿Estarán los medios de comunicación social más interesados con mostrarnos el Chile de hoy y sus potencialidades, o darán énfasis a una interminable recreación de aquello que nos dividió, aunque sin duda debe ser debidamente contextualizado, jamás negándolo?

En este mismo sentido es lamentable el actual vilipendio a las personas de parte de ciertos medios. Hay algunos que estigmatizan produciendo un daño imposible de revertir. Debe haber muchas otras interrogantes. No se miren éstas como recriminaciones o demandas. Creo que es vital formularlas para avanzar y no dejar al tiempo –que sin duda es factor importante– toda la carga de aquello que nosotros, los hombres y mujeres de hoy, tenemos que responder, ahora.

Lo tercero es expresar algo a lo que me obligan dos circunstancias, aunque resulte difícil asimilar por quienes en esta sala tienen sensibilidades –que merecen todo nuestro respeto– debido a pasados sufrimientos. La primera, que muchos no tuvieron que experimentar la dura experiencia de apartarse de la recta doctrina; la segunda que, asimismo, conozco a algunos que se vieron impedidos de hacerlo.

No obstante censurar su actuar, no puedo olvidar que ellos –igual que tantos otros– soñaron con vivir su vocación en una realidad diferente. Sin duda no es eximente, pero el comprobar las frustraciones de proyectos de vida truncados, el peso de las conciencias, el dolor de las familias, la pérdida de la fe y de la ilusión, me lleva a exponerla ante esta audiencia.

La institución ha asumido como un asunto de humanidad la situación de su personal sometido desde años a procesos por DD.HH. Esta expresión se da en dos vertientes. Una ha sido la censura, crítica y reproche público que hemos hecho en cuanto a aquellos que actuaron fuera de la legalidad y de la norma ético-profesional en la que fueron formados. Para este personal ha sido muy doloroso que la institución a la que servían les comunique, en múltiples formas, que rechaza sus conductas.

Hoy lo vuelvo a hacer, por última vez, ante este auditorio y en forma más explícita. Exhorto a ese personal a contribuir, con toda la verdad que pudiesen poseer, en los procesos de los que forman parte, conducente a establecer el paradero o destino y la data de muerte de personas desaparecidas, que permita acreditar qué pasó con aquellos compatriotas de los cuales desconocemos precisamente aquello que brinda tranquilidad a sus deudos, libera las conciencias de quienes fueron responsables de sus muertes –que me parece incuestionable, dado el largo tiempo transcurrido– y lleve a los tribunales a aplicar la legislación vigente.

Sin embargo, este problema irresuelto tiene otro cariz que nos impide abandonar a su sola suerte a todos estos ex camaradas de armas que hoy sufren prisión, sometimiento a procesos o que nos les ha sido aplicada la prescripción y la amnistía; como han sido los recientes y trascendentes fallos judiciales en tal sentido. Este no abandono, enmarcado en las leyes vigentes –en todo lo debido y en nada de lo indebido–, es para un soldado una cuestión de principios, no de complicidad o absolución.

¡No podemos renunciar a esta actitud! Si, como he sustentado y aclarado precedentemente, hay responsabilidades institucionales en estas violaciones a los DD.HH., una conducta distinta a la asumida sería inconsistente con nuestro discurso. Nos resulta frustrante, en consecuencia, que las aspiraciones que como institución comprometida con el futuro de Chile teníamos respecto a la situación de este personal, en lo sustantivo, no se realice con tiempos más acordes a la justicia moderna; al contrario, empeore bajo el nuevo escenario que se ha establecido y que no logremos como sociedad, una vez determinados los ilícitos y sus responsables, darles –a quienes lo ameriten– la oportunidad de rehacer sus vidas, en libertad.

Una visión serenadora de todos los espíritus es lo que más conviene a Chile; ella debería prevalecer sobre la perdurabilidad de un rencor que ha probado ser estéril para la convivencia de los pueblos. La anterior situación me lleva a preguntarme hasta qué punto todos nosotros somos capaces de compartir la visión de futuro a la cual hemos sido convocados por el Primer Mandatario.

¿Es la verdad que nos ha sido proporcionada –y aceptamos que ella sólo puede ser una aproximación parcial– la última jornada de una legítima búsqueda de satisfacción de reparación moral, o vendrán otras? Me parece que estas vulnerabilidades restan fuerza al proyecto –con las legítimas diferencias políticas en su definición y medios– del país que queremos y donde el Ejército sirve a todos y no actúa en beneficio o en perjuicio de ningún sector dado, pero donde no es, como pudiera suponerse, un “espectador” pasivo, silente o indiferente al devenir de la patria.

Un cuarto punto, y final, en estas consideraciones o premisas, que me he permitido plantear como tareas a asumir por la sociedad para afirmar y hacer viable nuestro compromiso para el siglo XXI es el siguiente. Al recibirme del cargo de Cde. en Jefe del Ejército, en marzo de 2002, seguí la vieja tradición al proponerme ser el continuador de la obra realizada por mi distinguido predecesor; profundizar sin apartarme del lineamiento y orientación ya dirigido a un claro objetivo.

Ese no era ni es otro que asegurarle a Chile el bien o servicio que nos demanda la sociedad a los militares: seguridad y defensa nacionales. Ello mediante un ejército eficiente, adecuado a una nueva realidad internacional, en pleno proceso de modernización, cercano y solidario con la sociedad, de la cual forma parte; participativo en el desarrollo en áreas de gran importancia.

¡Creo poder afirmar lo hemos logrado! Somos un ejército querido y respetado. Ha sido una tarea de toda la institución y que supera en mucho a mi período de mando. Yo respondo y responderé mientras tenga el honor de comandar esta institución señera para la patria. ¡Ella debe ser juzgada en toda la dimensión histórica de sus servicios a la libertad y grandeza de Chile!

Deseamos que se valore en toda su dimensión algo que parece tan sencillo, eso que hemos consolidado: un ejército de todos los chilenos; profesional, vocacional; orgullosos de sus tradiciones; responsable de su pasado –con sus luces y sus sombras–; comprometido con su futuro; con capacidad de cumplir la función defensa a cabalidad, neutral en lo político.

Señoras y señores: Muchas veces me preguntan o me interpelean ¿cuál es el objetivo del CJE.? Para algunos, nuestros pasos, pareciera se dirigen a supuestos propósitos no vinculados con el quehacer del Ejército; para otros, ellos no se orientan a la demanda de solución inmediata de los problemas judiciales que aquejan a personal, y no faltan quienes, incluso, piensan que es un navegar que no lleva a buen puerto o que el derrotero no tiene un destino claro.

Desde el fondo de mi corazón de soldado reafirmo que todo mi actuar como Comandante en Jefe del Ejército se orienta a un solo fin, ya explicitado pero que encierra dos objetivos: - El primero, mantener ese Ejército con el cual ya cuenta Chile.

Para ello es suficiente nuestro quehacer en el marco de la legislación vigente y con el apoyo de las autoridades de la Defensa Nacional. También es vital el estímulo y compromiso que emana de la sociedad hacia el Ejército. -

El segundo, hacer lo nuestro para cerrar las heridas; cerrarlas en lo que a nosotros compete, lo cual está hecho, y contribuir a la reconciliación y la plena recuperación de nuestro ser nacional. Pero aquí está el punto, esta tarea no podemos hacerla solos. No es labor propia ni del personal a mi mando.

Ello no me excluye de algo que he asumido con fe, ilusión, pasión y pleno apego al deber ser. Seguiré contribuyendo a ese proceso en lo que me compete, no importando los costos que ello demande. ¡Es el único camino para quien es cabeza del Ejército! Sin embargo, con la misma fuerza, creo que la sociedad y sus representantes deberían asumir la tarea a la cual Chile nos convoca. No pretendo siquiera sugerir cómo hacerlo, ya que, no es mi misión.

Lo que sí invoco, con fuerza: ¡fortalezcamos lo que como sociedad hemos construido! Eso que muy pocos países han logrado; que no es otra cosa que la base para dar el salto que nos lleve a la superación del pasado sin negarlo, pero tampoco sin dejarlo a la sola acción del tiempo y su devenir. Con la esperanza que nuestro compromiso explicitado hoy día como Ejército, contribuya a ello, los invito a que vuestra presencia en esta Escuela Militar, en una jornada como la de hoy, sea el símbolo de la unión entre civiles y militares en un proyecto país del cual nosotros no nos restaremos, y estamos seguros ustedes tampoco lo harán.

Termino reafirmando: el Ejército de Chile será fiel a su tradición de honor militar, hoy y siempre. ¡Ese es nuestro objetivo!

¡Para hacerlo viable pedimos a nuestros compatriotas nos cooperen en el camino asumido!

Muchas Gracias

MENSAJE PRESIDENCIAL DE S.E. PATRICIO
AYLWIN AZÓCAR EN 1991 ANTE EL CONGRESO
NACIONAL

Patricio Aylwin Azócar

LEGISLATURA 322ª, ORDINARIA

Sesión del Congreso Pleno, en martes 21 de mayo de 1991

(De 16:2 a 17:49)

III. MENSAJE PRESIDENCIAL

El señor **VALDES** (Presidente).- Su Excelencia el Presidente de la República concurre a esta sesión del Congreso Pleno para dar cuenta al país del estado administrativo y político de la nación, de acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 24 de la Constitución Política de la República.

Con tal propósito, tiene la palabra Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor **AYLWIN** (Presidente de la República).- Señor Presidente, conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En cumplimiento del mandato constitucional, doy cuenta al país, ante vosotros, "del estado administrativo y político de la nación".

Al cabo de un año y setenta días de Gobierno puedo decir, con satisfacción, que la convivencia nacional se desenvuelve por los cauces del Estado de Derecho. Nuestra renaciente democracia funciona sobre las bases de la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades públicas, y del cabal ejercicio de sus atribuciones por los Poderes del Estado; un clima de paz y entendimiento prevalece en las relaciones sociales, especialmente entre trabajadores y empresarios, como también entre los diversos sectores políticos; la economía nacional funciona de manera sana y promisoria, demostrando favorables perspectivas de estabilidad y crecimiento; se progresa -tal vez lenta, pero decididamente- en la solución de los graves problemas sociales que afligen a vastos sectores de compatriotas, en la clara dirección de construir una sociedad

equitativa, y Chile se ha reinsertado plenamente, suscitando gran respeto y simpatía, en el ámbito internacional.

Contrasta esta realidad con los negros presagios de quienes vaticinaban que nuestro gobierno traería al país caos político, desastre económico y desorden social. Gracias a Dios, a la madurez del pueblo chileno y a la responsabilidad con que el Gobierno y los principales actores de la vida nacional estamos procurando cumplir nuestras funciones, los pronósticos de esos agoreros han sido desmentidos por la realidad: Chile hoy se destaca entre las naciones del mundo en desarrollo por su equilibrio político y por sus favorables condiciones económico-sociales.

Naturalmente, no estamos libres de problemas, como no lo está ningún país, ni aun los más desarrollados. Aparte de las dificultades derivadas de la pobreza y de las inherentes al proceso de crecimiento, nos causan especial preocupación el incremento de la delincuencia y la acción terrorista de pequeños grupos que procuran imponer la violencia en la vida colectiva. Víctima de tal conducta criminal cayó hace poco un distinguido miembro de este Congreso Nacional, el Senador Jaime Guzmán. Esta es ocasión propicia para rendir homenaje en su memoria y para reiterar nuestro categórico compromiso de emplear todos los medios legítimos a nuestro alcance para erradicar el terrorismo y la violencia de la vida nacional.

LAS TAREAS DEL GOBIERNO

El año pasado expuse ante este Honorable Congreso nuestro diagnóstico de la realidad nacional al comenzar esta nueva etapa en la vida del país, y enuncié las tareas que mi Gobierno se proponía cumplir durante su período y los criterios fundamentales que inspirarían nuestra acción.

Esas tareas -conviene recordarlas- son las siguientes:

I.- Alcanzar la reconciliación nacional;

II.- Consolidar y perfeccionar nuestra democracia;

III.- Promover la justicia social;

IV.- Impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país, y

V.- Reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional.

¿Cuánto hemos avanzado, en este primer año de Gobierno, en el cumplimiento de esas tareas?

Es lo que me propongo precisar, en sus líneas fundamentales, en la presente exposición, sin perjuicio del relato detallado de la labor de cada Ministerio, que los Honorables Parlamentarios encontrarán en los anexos de esta cuenta.

I. RECONCILIACIÓN NACIONAL

Consecuente con mi profunda convicción de que el reencuentro y unidad de la familia chilena no podrían alcanzarse sin un serio esfuerzo para superar los agravios del pasado, consideré un deber insoslayable encarar derechamente los problemas derivados de las *violaciones a los derechos humanos*, del *exilio* y de la situación de los llamados "*presos políticos*".

A fin de avanzar hacia la solución del primero de esos problemas, constituimos la *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Al cabo de nueve meses esa Comisión emitió un informe que di a conocer al país el 4 de marzo último.

La divulgación de ese Informe conmovió la conciencia nacional. Su seriedad y ponderación fueron valorizadas en acuerdos unánimes por ambas ramas de este Congreso Nacional, que expresaron su reconocimiento a los miembros de la Comisión por el aporte que hicieron en pro de la verdad y del reencuentro nacional.

Considero mi deber reiterarles, en esta solemne ocasión, los agradecimientos del Gobierno por el valioso servicio que prestaron a la causa de la verdad y de la reconciliación entre los chilenos.

Las observaciones y comentarios que a ese Informe han formulado respetables instituciones y personas, no desconocen la verdad de los cruentos hechos que en él se establecen, sino que se refieren a las circunstancias en que ocurrieron y que podrían explicarlos.

Por mi parte, considero necesario reiterar aquí lo que dije el 4 de marzo: "El reconocimiento de esa verdad es independiente del juicio que cada cual tenga sobre los acontecimientos políticos de la época o sobre la legitimidad del 11 de septiembre de 1973. Eso es juzgará la historia, pero ningún criterio sobre el particular borra el hecho de que se cometieron las violaciones a los derechos humanos que describe el Informe". La aceptación de esa verdad, compartida por la comunidad nacional, removerá un motivo de disputa y de división entre los chilenos.

En cuanto a la justicia, que exige esclarecer el paradero de muchos desaparecidos y determinar las responsabilidades que jurídicamente correspondan, es tarea que compete a los tribunales. Uniéndose a mi ruego, las dos Cámaras de este Congreso expresaron su confianza en que "los tribunales investigarán a fondo, de acuerdo con la legislación vigente y con la prontitud necesaria", los casos sobre violaciones a los derechos humanos.

La verdad, por sí misma, es parte de la justicia, al menos en cuanto a la vindicación moral de las víctimas. También la justicia exige que el Estado, como órgano de la sociedad toda, asuma la responsabilidad que le corresponde, bien sea por acción o por omisión, al causar tanto sufrimiento, o al no haber sabido o podido evitarlo. Para ello es que el Gobierno, acogiendo las sugerencias de la Comisión de Verdad y Reconciliación, os ha presentado el proyecto de ley sobre reparaciones a las familias de las víctimas, que confío que este Congreso estudie y despache con la mejor disposición.

Frente al tema de *exilio*, propusimos un proyecto que dio origen a la ley N° 18.994, que creó la Oficina Nacional de Retorno, la cual está abocada a la tarea de facilitar la reinserción de los exiliados políticos, gestionando con organismos nacionales e internacionales las prestaciones de asistencia social, jurídicas, de salud, laborales y previsionales necesarias para facilitar el regreso de quienes quieran hacerlo. Es de suma importancia, para las posibilidades de retorno de muchos compatriotas, e interesa al país para aprovechar sus capacidades, que los estudios que hayan realizado en el exilio les sirvan en Chile. Tal es el fin del proyecto sobre revalidación de títulos y grados actualmente pendiente de la decisión de este Congreso.

En cuanto al problema de los *presos por delitos de motivación política*, el Gobierno ha indultado a todos los que no han estado comprometidos directamente en hechos de sangre y a medida que su situación procesal de condenados ha permitido su indulto. Pero la mayoría de estos presos están sujetos a procesos pendientes, etapa en que el indulto es improcedente, y muchos lo son por acciones terroristas que excluían la posibilidad de indulto.

El Gobierno propuso solucionar estos casos por la vía judicial, mediante normas que permitieran a los tribunales, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, adoptar las decisiones más equitativas. Este Honorable Congreso acogió sólo parcialmente esa iniciativa, en cuanto a traspasar a la competencia de Ministros de Corte muchos procesos que estaban sujetos a la justicia militar, y aceptó la proposición de Renovación Nacional, que el Gobierno hizo suya, de autorizar excepcionalmente el indulto a condenados por delitos terroristas.

En el corto tiempo transcurrido desde la vigencia de estas normas, los tribunales han puesto en libertad incondicional a varios procesados, y otros han salido en libertad provisional. Por mi parte, he remitido o conmutado penas a 99 condenados, y seguiré ejerciendo la facultad presidencial de indultar conforme a criterios de justicia y de prudencia.

No comparto la opinión de quienes alegan que el otorgamiento de indultos a personas condenadas por actos terroristas sería una señal contradictoria de la voluntad del Gobierno de combatir el terrorismo, o insinúan que obedecería a simples motivos de equilibrio político. Mi Gobierno no determina su conducta por criterios mercantilistas, sino por razones de equidad y bien común. Esas alegaciones olvidan que las responsabilidades son estrictamente personales, y que equivalen a sostener que para no dar signos que alienten el pecado, ningún pecador debiera salvarse. Olvidan, por otra parte, que en la lucha contra el terrorismo, las experiencias más exitosas han combinado la energía con el perdón. Si el Congreso Nacional dio al Jefe del Estado esa facultad, fue sin duda porque entendió que sería un instrumento eficaz para resolver situaciones de injusticia sin poner en peligro a la sociedad. El país puede estar seguro de que ejerceré esta atribución con el máximo cuidado, para que realmente sirva a la reconciliación entre los chilenos y a la paz social. ¡Dios me ayude a no equivocarme!

-(Aplausos).

EXORDIO DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Informe De La Comisión Nacional De Verdad y Reconciliación. Reed. elaborada por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. ed., La Corporación, 2007.

EXORDIO

Al asumir la primera Magistratura de la Nación, el Sr. Presidente de la República proclamó como uno de sus mayores anhelos el de lograr la reconciliación entre todos los chilenos, haciendo propio así el deseo ferviente de la inmensa mayoría ciudadana. Nadie podría discutir que tal reconciliación se hace necesaria por la ocurrencia anterior de fenómenos que no admiten ignorancia: el de una profunda división entre los chilenos y el de la violación a los derechos humanos que afectó a muchas personas y alteró nuestra observancia tradicional de las normas de un Estado de Derecho.

El Sr. Presidente de la República pensó con acierto que el conocimiento cabal de las transgresiones a los fueros humanos era esencial para alcanzar la reconciliación tan deseada. Tuvo razón, por cierto, al vaciar ese pensamiento en el Decreto que creó nuestra Comisión y expresar en él que “sólo sobre la base de la verdad será posible satisfacer las exigencias fundamentales de la justicia y crear las condiciones indispensables para alcanzar una efectiva reconciliación nacional”. Es cierto también, como se expone en el mismo Decreto, que sólo la verdad podría rehabilitar en el concepto público la dignidad de las víctimas, facilitar a sus familiares y deudos la posibilidad de honrarlas debidamente y permitir reparar, en alguna medida, el daño causado.

Así, el Jefe del Estado decidió encomendarnos la misión que para cada uno de nosotros será una de las de mayor significación en su vida, cual es la de elaborar un informe sobre la verdad genérica relativa a las referidas violaciones, informe destinado al conocimiento del país, que estará así en situación de formarse un concepto racional y fundamentado sobre lo ocurrido. A la vez, tal conocimiento proporcionará a los poderes del Estado elementos que les faciliten la adopción de las decisiones que a cada cual correspondan acerca del problema.

El 9 de mayo del pasado año quedó jurídicamente constituida la Comisión, a la que se fijó para concluir su labor un plazo que se extingue el 9 de febrero corriente. Dentro de dicho plazo hemos puesto fina a nuestra labor.

Nos permitimos decir por qué aceptamos el noble cometido con que se nos honró. Sabíamos de sus dificultades y cómo a ellas se aliaban nuestras propias limitaciones. Aceptamos, a pesar de ello, sin vacilar, Somos un grupo cuyo componentes sustentan diversos pensamientos explicativos de la vida. Nos sabemos cultores de diversas tradiciones, adherimos a distintas posturas políticas y juzgamos en forma diversa los contenidos de

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

nuestra historia. Creemos, sí, en la identidad esencial de nuestra Patria y pensamos que ella debe ser protegida por un Estado que permanezca fiel a las normas de la Democracia, bajo todos los gobiernos que se sucedan en legítima alternancia. Aceptamos porque a todos nos une el mismo principio fundamental: el respeto a la persona humana por el hecho de serlo y el de considerarla amparada por derechos inalienables que ninguna circunstancia adjetiva, nacionalidad, credo, raza o ideología, puede válidamente autorizar que se conculquen. Derechos son éstos que ningún poder, sean cuales sean sus alcances, puede atropellar. Nos une la total convicción de que ve en el ser humano y en su dignidad los límites infranqueables al actuar de otros hombres. Esa es la norma primacial de la convivencia humana. Nos une, finalmente, el anhelo de hacer de nuestra Patria una tierra digna de albergar a hijos de nuestra especie, señalada siempre como la expresión más alta de lo creado.

Los derechos de cada persona son múltiples. Todos están ligados a los muchos valores que la Cultura reconoce, entre los cuales la vida, la libertad y la justicia son los de rango máximo. Nuestra tarea, sin embargo, debió centrarse en el examen de cómo ha sido agredido el valor más fundamental: la vida.

Se cumplía así, en primer lugar, con un deber moral hacia las víctimas, sus familias y sus deudos. Nos pareció, también, que mantener estos hechos dolorosos en un silencio, más forzado que real, no contribuía a la buena convivencia futura en nuestra patria. Estimamos, por el contrario, que colaborar con el Estado de Chile en el establecimiento de la verdad de un modo sereno e imparcial serviría a que la sociedad asumiera una actitud de reconocimiento de esos hechos y que se iniciara de este modo el asentamiento de una buena motivación en contra de futuros atropellos. Así, los dolores del pasado, junto con promover el afán común de condenar lo indefendible, aportarían su fecundidad a la obligación de evitar la repetición de lo ocurrido y provocarían, en tal sentido, un consenso promotor de la reconciliación deseada.

La labor de la Comisión era establecer un cuadro lo más completo posible sobre las más graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desapariciones cometidas por agentes del Estado o por particulares con fines políticos; reunir antecedentes que permitieran individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero; recomendar las medidas de reparación y reivindicación que se creyeran de justicia y aquéllas que debieran adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevas violaciones.

Todo el trabajo debió realizarse en nueve meses fatigosos. No contamos con facultad de imperio para exigir de nadie su comparecencia y debimos examinar y ponderar un cúmulo enorme de información para concluir estableciendo —conforme a nuestro recto criterio— lo ocurrido en cada uno de los casos que se nos presentaron y formarnos así, también, un cuadro genérico del fenómeno.

Entrevistamos a cada persona que quiso presentar su caso y lo hicimos recorriendo el país de Norte a Sur. Algunos de nosotros viajaron al extranjero y obtuvieron la cooperación de las unidades diplomáticas de Chile, procurando así que ningún familiar se viera privado de hacernos llegar sus presentaciones. Pusimos en nuestro trabajo el propósito más puro de imparcialidad. Fuimos, por consiguiente, objetivos y nos preciamos de haber puesto en ello rigor y comprensión a la vez. Nadie podrá sostener que hemos inclinado nuestra ponderación en función de prejuicios o banderías. En todas nuestras decisiones hubo consenso alentador. Recibimos, sin excepción, la colaboración de todas las organizaciones humanitarias que habían recopilado antecedentes sobre estos mismos hechos. Sus archivos fueron abiertos para nuestro examen. Requerimos información relevante a organismos nacionales e internacionales. Despachamos cerca de dos mil oficios a entidades públicas y privadas y revisamos sus respuestas con la acucia que el caso requería. Fuimos depositarios de centenares de testimonios de aquéllos que voluntariamente quisieron colaborar y revisamos todos los antecedentes reunidos en cada uno de los casos hasta formarnos convicción de lo ocurrido. La colaboración de todas estas personas y

VIII

Exordio

organismos fue de un valor inconmensurable para nosotros y no tenemos otra forma de agradecerlo que señalarlo al hacer entrega de este informe.

El Ministro de Justicia puso a nuestro alcance con prontitud y diligencia los medios materiales para el cumplimiento de nuestra labor y contamos con la abnegada, leal y anónima colaboración de más de sesenta personas que abandonaron sus ocupaciones habituales para dedicarse con entusiasmo y compromiso a las tareas de esta Comisión.

Ahora entregamos al Sr. Presidente de la República los volúmenes que contiene nuestro informe. Hemos considerado nuestro deber incluir referencias a las circunstancias que vivió el país el 11 de septiembre de 1973, pues, aunque nada justificara las violaciones que relataremos, ello contribuirá a recordar el ambiente en el cual ellas pudieran encontrar alguna de sus raíces.

Hemos establecido casos de muerte y desapariciones. En los primeros días posteriores al 11 de septiembre de 1973 se registraron caídos en enfrentamientos y víctimas de la violencia política de ambos bandos. A ellas siguieron ejecuciones de varios centenares de prisioneros políticos. Muchas de éstas fueron oficialmente explicadas en versiones que la Comisión no ha podido considerar aceptables o convincentes. Los cuerpos fueron con frecuencia abandonados u ocultados, produciéndose así las primeras desapariciones. Los hechos no fueron judicialmente investigados o sancionados.

Con la consolidación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), las víctimas fueron seleccionadas por las unidades de inteligencia y mantenidas por lo general en lugares secretos de detención, donde se les interrogó por personal especializado y se les sometió a torturas. Los cuerpos de quienes murieron en estas circunstancias desaparecieron en forma tal que, en buen número, todavía no han podido ser encontrados. Los sistemas jurídicos normales de prevención resultaron insuficientes. Los recursos de amparo interpuestos por estas personas no prosperaron luego que el Ministerio del Interior negara las detenciones. No se practicaron por los jueces inspecciones a los lugares secretos de prisión o tortura.

En agosto de 1977 se disolvió la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Las desapariciones se hicieron mucho menos frecuentes, aunque continuó la tortura con su secuela de muerte. Se produjeron enfrentamientos al oponerse resistencia armada a algunos operativos y ocurrieron otros hechos que esta Comisión debió calificar como ejecuciones.

Al iniciarse la década de 1980 hubo ejecutados por comandos constituidos por agentes del Estado o que contaron con el amparo del aparato estatal.

En este mismo período se organizaron o reorganizaron los grupos de ultra izquierda que optaban por la lucha armada. Retornaron al país contingentes preparados para la acción subversiva. Sus métodos y objetivos son diversos. Bajo pretextos políticos atentaron contra la vida de autoridades públicas, asesinaron a carabineros que custodiaban el orden, colocaron bombas con fines terroristas y efectuaron asaltos en que se mató a agentes públicos y a civiles.

Las protestas nacionales que ocurrieron a partir de 1983 fueron un nuevo escenario donde agentes del Estado o civiles no identificados dieron muerte a oponentes políticos y alguno de éstos usaron también de la violencia homicida.

Las consecuencias de estas violaciones alcanzaron a los parientes de las víctimas, alterando radicalmente sus vidas. Este informe da cuenta también de ello. Muestra el dolor, la marginación y el miedo en que aún hoy se debaten esos grupos familiares. El Estado de Chile ha de volcarse hacia ellos y obtener su perdón para la sociedad que los hirió. Esta debe imbuirse de lo ocurrido para poder mirar limpiamente el futuro.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

Si reconstituir la verdad ha sido una ardua tarea para esta Comisión, emplearla para la Reconciliación Nacional es un delicado y fundamental deber de todos los chilenos. ¿Cómo sacar partido de la verdad que hemos procurado sistematizar en nuestra investigación y dado a conocer en nuestro informe? Creemos firmemente que los chilenos hemos de coger de esa verdad lo que nos hace responsables a todos y a cada uno; entender que la violencia represiva y la extremista tienen aspectos que no sólo han de pesar sobre las conciencias de los autores directos de los crímenes. Lo contrario sería estrechar la visión con que hemos de abarcar el significado de lo que pasó. La verdad es que el anhelo de evitar su repetición requiere de una actitud espiritual distinta.

Tal actitud es la de reflexionar con devoción cívica acerca de cómo hemos de comportarnos en el futuro. De esa reflexión debe arrancar el convencimiento cabal que lleve a la certeza de ser la plenitud democrática y el Estado de Derecho los únicos diques capaces de contener la violencia, de hacerla inútil y de proscribirla de manera permanente. Sólo así el país estará a salvo de nuevas manifestaciones que hagan de la fuerza ilegítima la rectora de la convivencia, y del crimen el recurso habitual de los disidentes. Meditación y educación orientadas al entendimiento entre los chilenos son las obligaciones imperiosas que nos impone el examen de la secuencia de tragedia que hemos debido exponer.

El daño causado a muchos chilenos admite en cierta medida alguna reparación. Un capítulo especial de este Informe se preocupa de este tema de tanta significación humana.

Terminamos agradeciendo al Sr. Presidente de la República el habernos llamado a participar en la tarea que nos señaló. Lo hemos cumplido con sacrificio y con agrado. Los conceptos, en este caso, no se oponen.

Agradecemos también a quienes confiaron en nosotros haciéndose presente en nuestra sede o desde lejos para entregarnos su angustia, su preocupación y su esperanza. Su sinceridad, su disciplina en el dolor y su fe en la obtención de la rehabilitación de los suyos nos ha enriquecido emocionalmente. Acaso nos haya hecho mejores.

Hacemos entrega del informe.

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, PATRICIO AYLWIN AZÓCAR, AL DAR A
CONOCER A LA CIUDADANÍA EL INFORME DE LA
COMISIÓN DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Secretaría de Prensa

00225

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA
EL INFORME DE LA COMISION DE VERDAD Y RECONCILIACION

SANTIAGO, 4 de Marzo de 1991

Compatriotas:

Esta noche me dirijo a ustedes para tratar de un tema doloroso que aún divide a los chilenos: el de las violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años.

Al asumir el Gobierno, dije que ésta es una herida abierta en el alma nacional, que sólo podríamos cicatrizar si procuráramos reconciliarnos sobre las bases de la verdad y de la justicia.

Con ese propósito, constituimos la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, integrándola con personas de reconocido prestigio y autoridad moral en el país, para que luego de recibir, recoger y analizar todos los antecedentes que les fuera posible, emitieran en conciencia un Informe sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Expresamente precisamos que, para estos efectos, se entendería por graves violaciones "las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos".

Al cabo de nueve meses de esforzada labor, la Comisión emitió dicho Informe, acordado por la unanimidad de sus miembros, del que me hizo pública entrega el 8 de febrero recién pasado. Cumpliendo lo entonces anunciado, hoy lo pongo en conocimiento del país, para lo cual se ha hecho entrega de su texto íntegro a las más altas autoridades públicas, sociales y morales de la Nación y a los medios de comunicación.

Después de haber leído cuidadosamente el Informe, creo mi deber reiterar, en esta oportunidad, el reconocimiento que merecen los integrantes de la Comisión y sus colaboradores, por la abnegación, espíritu público, eficiencia, responsabilidad y objetividad con que cumplieron su tarea. Pienso que su valioso aporte compromete la gratitud de todos los chilenos.

I.- ¿QUE DICE EL INFORME?

1º.- Relación de Hechos

En sus primeras 1094 páginas, luego de definir conceptos y describir el marco histórico político y el marco jurídico institucional en que los hechos acontecieron, relata por orden cronológico todos los casos en que la Comisión se formó la convicción de haberse cometido una violación de derechos humanos con resultado de muerte o desaparición, individualizando a las víctimas y señalando los antecedentes y circunstancias en que el hecho ocurrió.

Partiendo del concepto de que "existen ciertos valores de humanidad que deben ser respetados no solamente por el Estado sino por todos los actores políticos" y acorde con el decreto que creó la Comisión, el Informe califica de violaciones a los derechos humanos "no sólo ciertos actos cometidos por agentes del Estado, sino también otros perpetrados por particulares que actúan bajo pretextos políticos".

La relación divide el período en tres etapas: primero, la comprendida entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973, en que hubo algunos enfrentamientos, detenciones masivas en casi todo el país, ejecuciones de muchos prisioneros políticos y los primeros desaparecimientos; luego, el periodo de la DINA, hasta agosto de 1977, en que se llevó a cabo una acción sistemática para exterminar a quienes ese organismo atribuía más peligrosidad política y se produjo el mayor número de

desapariciones de personas, y finalmente, la etapa en que la DINA fue sustituida por la C.N.I., en la que, luego de un lapso de relativo apaciguamiento, se produjeron numerosas acciones violentas con resultados fatales, sea en atentados cometidos por grupos armados o terroristas, sea en operativos destinados a combatirlos, sea con motivo de las protestas que tuvieron lugar a partir de 1983.

En cada período se señalan la naturaleza y caracteres de los organismos represivos, los procedimientos preferentemente empleados por ellos, los lugares de detención, los métodos de tortura y de ejecución de las víctimas. Se relatan, también, los atentados a los derechos humanos cometidos por particulares bajo pretexto políticos y las acciones de violencia política de que resultaron víctimas fatales. Se reseña, asimismo, la actitud asumida ante esos hechos por los diversos actores de la sociedad civil: políticos, sociales, espirituales y medios de comunicación.

El balance de todo el período arroja 2279 víctimas, de las cuales 164 son consideradas por la Comisión "víctimas de la violencia política" y 2115 calificadas de "víctimas de violación a sus derechos humanos".

Estos últimos, a su vez, se pueden clasificar en:

a) Muertos por agentes del Estado o por personas a su servicio:

- En virtud de Consejos de Guerra	59
- Por exceso de represión durante las protestas	93
- En ejecuciones alegando ley de fuga	101
- En otras ejecuciones y muertos en tortura	815

sub total	1.068

b) Detenidos por agentes del Estado y desaparecidos: 957

c) Muertos por atentados cometidos por particulares
bajo pretextos políticos:

90

Total 2.115

El Informe precisa que la Comisión conoció otros 641 casos, que individualiza, respecto de los cuales no pudo formarse convicción y considera necesario que se continúe investigando.

La Comisión expresa que frente a estos hechos, "el Poder Judicial no reaccionó con la suficiente energía" (p.126), lo que produjo "en alguna importante o involuntaria medida, un agravamiento del proceso de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, tanto en lo inmediato, al no brindar la protección de las personas detenidas en los casos denunciados, como porque otorgó a los agentes represivos una creciente certeza de impunidad por sus acciones delictuales" (p.128).

2°.- Recomendaciones

En las 74 páginas siguientes (de la 1096 a la 1168) del Informe, la Comisión da cumplimiento al encargo que se le hizo en el decreto que la creó, de "recomendar las medidas de reparación y reivindicación que crea de justicia" y "las medidas legales y administrativas que a su juicio deban adoptarse para impedir o prevenir" nuevas violaciones a los derechos humanos.

A.-Reparación a las víctimas

Luego de expresar que "la desaparición o la muerte de un ser querido son pérdidas irreparables", por lo que "no es posible establecer correlación entre el dolor, la impotencia y las esperanzas de las víctimas con las medidas" que sugiere, el Informe señala que "la reparación moral y material parecen ser una tarea absolutamente necesaria para la transición hacia una democracia más plena entendiendo por reparación "un conjunto de actos que expresen el reconocimiento y la responsabilidad que le caben al Estado en los hechos y circunstancias que son materia" del Informe. Este precisa que "la reparación ha de convocar a toda la sociedad chilena. Ha de ser un proceso orientado al reconocimiento de los hechos conforme a la verdad, a la dignificación moral de las víctimas y a la consecución de una mejor calidad de vida para las familias más directamente afectada.

El proceso de reparación supone el coraje de enfrentar la verdad y la realización de justicia; requiere de generosidad para reconocer las faltas y de actitudes de perdón para llegar al reencuentro entre los chilenos" (p.1096).

En el plano de la reparación moral, propone "reivindicar públicamente el buen nombre de las víctimas" mediante actos que sugiere a modo ilustrativo. Propone, asimismo, establecer un procedimiento especial de declaración de muerte de personas detenidas desaparecidas.

Las recomendaciones relativas al bienestar social tienden "a reparar el daño moral y patrimonial que afecta a los familiares directos de las víctimas", para lo cual propone, entre otras cosas, establecer por ley "una pensión única de reparación" y medidas destinadas a proporcionar a esos familiares una atención especializada en salud, formas de reparación en el plano educativo y con respecto a los problemas de vivienda, condonación de ciertas deudas y exención de la obligatoriedad del servicio militar a los hijos de las víctimas.

En este mismo orden de cosas, el Informe propone la creación de una Fundación de Derecho Público, autónoma, dirigida por un Consejo de más alto nivel y prestigio, que continúe las tareas de "tratar de determinar el paradero de las víctimas" de desaparecimiento, dictaminar acerca de los casos de posibles víctimas respecto de los cuales la Comisión no alcanzó al formarse convicción, centralizar y mantener los archivos y antecedentes sobre las violaciones a los derechos humanos, prestar asesoría legal y asistencia social a los familiares de las víctimas y las demás funciones que la ley le encomiende.

Frente al grave problema de "determinar el paradero de las víctimas" en los casos de "personas detenidas desaparecidas" y de "ejecutados sin entrega de los restos mortales a sus familiares", propone "penalizar el ocultamiento de este tipo de información" y, al mismo tiempo, "garantizar reserva y eximir de responsabilidad por su eventual participación, a quienes proporcionen estos antecedentes" (p.1161).

B.- Prevención de eventuales violaciones

Luego de señalar que "no existió en Chile, en la época en que

estas violaciones se cometieron, una conciencia nacional suficientemente firme respecto del deber imperioso de respetar los derechos humanos", el Informe formula numerosas sugerencias para mejorar la legislación nacional en la materia, perfeccionar el Poder Judicial a fin de que cumpla efectivamente su rol de garante de los derechos esenciales de las personas, lograr en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad la plena conciencia sobre el valor de los derechos humanos y el consiguiente compromiso de respetarlos en el ejercicio de sus funciones, crear una institución cuya misión sea de protección de los derechos humanos y tratar de consolidar, a partir del sistema educacional y en todos los ámbitos de la vida social, una cultura verdaderamente respetuosa de los derechos humanos.

3°.- Víctimas

Finalmente, en un segundo volumen de 635 páginas, el Informe contiene una breve reseña biográfica, por orden alfabético, de cada una de las 2279 personas respecto de las cuales se formó la convicción de que murieron o desaparecieron como víctimas de violación de sus derechos humanos o como víctimas de la violencia política, entre ellos 132 miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

Hasta aquí el resumen del Informe. Ojalá lo lean y mediten. Os invito a hacerlo.

II.- REFLEXIONES NECESARIAS

Permítanme ahora compartir con ustedes algunas reflexiones que golpean mi conciencia de ser humano, de chileno y de Presidente de la República a raíz de la lectura del Informe y de los intercambios de opiniones que ha tenido a su respecto con personas representativas de diversos sectores de nuestra Patria.

1°.- El tema de la verdad

El imperio de la verdad es el fundamento de toda convivencia. Esto es válido en los múltiples niveles de la vida social, desde el hogar hasta la comunidad universal; rige tanto para las relaciones familiares como para las relaciones en el seno de las Naciones y aún entre éstas.

Donde la verdad no es respetada, se quiebra la confianza entre las personas; surgen la duda, las descalificaciones y, consiguientemente, los odios y la tentación de la violencia. La mentira es la antesala de la violencia e incompatible con la paz.

En este tema de las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, la verdad fue ocultada durante mucho tiempo. Mientras unos la denunciaban, otros -que sabían- las negaban, y quienes debieron investigarles, no lo hicieron. Se explica así que mucha gente, tal vez la mayoría, no creyera. Y esa discrepancia fue un nuevo factor de división y odiosidad entre los chilenos.

El Informe que hoy entrego a conocimiento público esclarece la verdad. Por los propios antecedentes del Informe y por la calidad de sus autores -varios de los cuales fueron partidarios y colaboradores del régimen pasado- esa verdad debe ser aceptada por todos. Nadie, de buena fe, podría desconocerla.

No digo que sea una verdad "oficial". El Estado no tiene derecho a "imponer" una verdad. Pero, convencido de ella, yo llamo a todos mis compatriotas a asumirla y a actuar en consecuencia. Compartida por todos, esa verdad, por cruel y dolorosa que sea, removerá un motivo de disputa y división entre los chilenos.

El reconocimiento de esta verdad es independiente del juicio que cada cual tenga sobre los acontecimientos políticos de la época, ni sobre la legitimidad del 11 de septiembre de 1973. Eso lo juzgará la historia; pero ningún criterio sobre el particular borra el hecho de que se cometieron las violaciones a los derechos humanos que describe el Informe. Como éste asevera, "la situación al 11 de septiembre de 1973 y sus consecuencias pusieron objetivamente en riesgo los derechos humanos e hicieron más probables sus transgresiones, pero en ningún caso las justificaron" (p.24).

Tampoco puede invocarse, para negar o desconocer esta verdad,

un supuesto estado de "guerra interna" que habría existido, ni la necesidad de defender a la Patria del terrorismo. Todos sabemos -y el Informe lo establece- que las Fuerzas Armadas y de Orden tomaron el control total del país muy rápidamente, a lo más en pocos días. Por otra parte, la guerra también tiene sus leyes. Nada justifica que se torture y ejecute prisioneros, ni que se haga desaparecer sus restos.

2°.- El tema del perdón y la reconciliación.

Muchos compatriotas piensan que es tiempo de poner "punto final" a este asunto. Por el bien de Chile, debemos mirar hacia el futuro que nos une más que al pasado que nos separa. Es mucho lo que tenemos que hacer para construir una sociedad verdaderamente democrática, impulsar el desarrollo y alcanzar la justicia social, para que desgastemos nuestros esfuerzos en escudriñar heridas que son irremediables. Y nos recuerdan las palabras de S.S. Juan Pablo II en su visita: "Chile tiene vocación de entendimiento y no de enfrentamiento. No se puede progresar profundizando las divisiones. Es la hora del perdón y la reconciliación".

¿Quién podría no compartir estos anhelos? Para realizarlos, sin embargo, hay que empezar por precisar quiénes son los ofendidos llamados a perdonar y quienes los ofensores que han de ser perdonados. Yo no puedo perdonar por otro. El perdón no se impone por decreto. El perdón requiere arrepentimiento de una parte y de la otra, generosidad.

Cuando fueron agentes del Estado los que ocasionaron tanto sufrimiento, y los órganos competentes del Estado no pudieron o no supieron evitarlo o sancionarlo, y tampoco hubo la necesaria reacción social para impedirlo, son el Estado y la sociedad entera los responsables, bien sea por acción o por omisión. Es la sociedad chilena la que está en deuda con las víctimas de las violaciones de derechos humanos.

Por eso es que las sugerencias sobre reparación moral y material que formula el Informe son compartidas por todos los sectores.

Por eso es que yo me atrevo, en mi calidad de Presidente de la República, a asumir la representación de la Nación entera para, en su nombre, pedir perdón a los familiares de las víctimas.

Por eso, también, pido solemnemente a las Fuerzas Armadas y de Orden, y a todos los que hayan tenido participación en lo excesos cometidos, que hagan gestos de reconocimiento del dolor causado y colaboren para aminorarlo.

El pueblo de Chile siempre ha querido y admirado a sus Instituciones Armadas y de Orden. Ellas se identifican con las glorias de la Patria, con el espíritu varonil de los chilenos y con abnegadas acciones en la vida cotidiana o frente a graves emergencias. El anhelo de reconciliación, en un Chile verdaderamente unido, exige remover los obstáculos que aún perjudican esos sentimientos. Todos debemos contribuir a ello.

He dicho en más de una ocasión que mi mayor anhelo como gobernante es alcanzar la unidad nacional en democracia. Ello exige de todos y de cada uno un gran esfuerzo para ponerse en el lugar de los demás y procurar comprenderlos, con humildad para reconocer las propias faltas y limitaciones y generosidad para perdonar las ajenas.

3°.- El tema de la justicia

La justicia es la mayor de las virtudes sociales, base insustituible de la paz.

Sabemos que, por las limitaciones propias de la condición humana, la justicia perfecta es generalmente un bien inalcanzable en este mundo. Lo cual no obsta a que todos anhelemos siempre la mayor justicia que sea posible.

La justicia no es venganza; por el contrario, la excluye. No se sanciona ni repara un delito, cometiendo otro análogo. Nadie tiene derecho a causar un daño al prójimo, ni menos a atentar contra la vida ajena, a pretexto de justicia. Quien lo hace se convierte también en delincuente contra los derechos humanos y merece la mayor condenación social. Admitir la vindicta privada es sustituir el derecho por la violencia, en que la ley de la fuerza prevalece sobre la razón y la justicia.

En este tema de las violaciones a los derechos humanos, el esclarecimiento y aceptación de la verdad, como surge del Informe, ya es parte importante del cumplimiento de la justicia para con las víctimas. También importan actos de justicia la

reivindicación moral de la dignidad de éstas y las reparaciones a sus familiares que el Informe propone.

Pero ello no basta. La justicia exige, también, que se esclarezca el paradero de los desaparecidos y que se determinen las responsabilidades personales.

En cuanto a lo primero, la verdad establecida en el Informe es incompleta, puesto que en la mayoría de los casos de detenidos desaparecidos y de ejecutados sin entrega de sus restos a los familiares, la Comisión no tuvo medios para encontrar su paradero.

En lo que respecta a la determinación de las responsabilidades, es tarea que dentro de un Estado de Derecho corresponde a los Tribunales de Justicia, en conformidad al ordenamiento jurídico y con las garantías del debido proceso. La Comisión de Verdad y Reconciliación no pudo entrar en este aspecto, porque el propio decreto que la creó le negó esa facultad en virtud de claros preceptos constitucionales.

En uno y otro caso, la Comisión ha enviado los antecedentes respectivos al tribunal correspondiente. Espero que éstos cumplan debidamente su función y agoten las investigaciones, a lo cual -en mi concepto- no puede ser obstáculo la ley de amnistía vigente.

4°.- Terrorismo y violencia

Los criterios expuestos no deben ser interpretados por nadie como signos de tolerancia o debilidad en la lucha contra el terrorismo y la violencia de sectores extremistas.

Es decisión de mi gobierno combatir con la mayor energía el terrorismo y toda forma de violencia, de quienquiera que provenga. Lo importante es encontrar mecanismos eficaces para derrotarlos y ponerles término. La experiencia de otros países demuestra que los caminos del derecho son para ello más eficaces que la simple confrontación armada. Nos resistimos a aceptar que para combatir el terrorismo, repudiable entre otras razones porque viola los derechos humanos, sea indispensable emplear métodos que incurran en análogas violaciones, porque tales métodos, moralmente inaceptables, ayudan en la práctica a alimentar la espiral de la violencia.

III. DECISIONES

En presencia del Informe que he reseñado, teniendo en cuenta las reflexiones precedentes y a fin de encarar los problemas derivados de las violaciones de derechos humanos con la mayor responsabilidad, eficacia y prontitud, creo necesario adoptar las medidas que paso a enunciar:

1°.- Hago un ferviente llamado a todos mis compatriotas a aceptar la Verdad que se expone en el Informe y a ajustar su conducta a ese reconocimiento;

2°.- Acogiendo la sugerencia del Informe, reivindicó pública y solemnemente la dignidad personal de las víctimas en cuanto hayan sido denigradas por acusaciones de delitos que nunca les fueron probados y de los cuales nunca tuvieron oportunidad ni medios adecuados para defenderse.

3°.- En el curso del presente mes, el Gobierno presentará al Congreso Nacional un proyecto de ley para concretar las proposiciones del Informe en cuanto a pensión única de reparación a los familiares directos de las víctimas, procedimiento especial de declaración de muerte de personas detenidas desaparecidas, otras prestaciones de carácter social y creación de una institución de Derecho Público que se haga cargo de las tareas que el Informe señala;

4°.- Hoy mismo he enviado a la Corte Suprema un oficio en que le adjunto el texto del Informe y le solicito que, en ejercicio de sus atribuciones, instruya a los tribunales correspondientes para que activen con la mayor diligencia los procesos actualmente pendientes sobre violaciones de derechos humanos y los que deban instruirse con motivo de los antecedentes que la Comisión de Verdad y Reconciliación les remitió, haciéndole presente que en mi concepto, la amnistía vigente, que el Gobierno respeta, no puede ser obstáculo para que se realice la investigación judicial y se determinen las responsabilidades, especialmente en los casos de personas desaparecidas;

5°.- El Gobierno pedirá por intermedio del Ministro de Justicia y con arreglo al art. 26 bis del Código de Procedimiento Penal, la intervención del Ministerio Público en primera instancia cada vez que lo estime necesario;

6°.- Personalmente he pedido a los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al señor General Director de Carabineros la cooperación de sus instituciones para establecer el paradero de los detenidos desaparecidos y de los ajusticiados cuyos restos no han sido entregados a sus familiares;

7°.- El Gobierno dará instrucciones especiales a los Servicios de Orden y Seguridad Pública para que presten la más diligente cooperación a los Tribunales de Justicia para el éxito de las investigaciones en los casos referidos;

8°.- Se enviará próximamente al Congreso Nacional el proyecto de ley, que le fue propuesto por el Capítulo Chileno del Ombudsman y que el Gobierno ha hecho suyo, para crear la institución del Defensor del Pueblo, que se encargará fundamentalmente de cautelar el respeto y plena vigencia de los derechos humanos; y

9°.- Finalmente, el Ministerio de Justicia constituirá a la mayor brevedad un equipo de trabajo que prepare el o los proyectos de ley necesarios para introducir en nuestra legislación las reformas que la Comisión de Verdad y Reconciliación sugiere para la mejor protección de los derechos humanos.

Independientemente de lo expuesto, creo oportuno anunciar que, coincidiendo con algunas de las sugerencias del Informe, el Gobierno tiene preparados los proyectos de ley necesarios para perfeccionar y modernizar la Administración de Justicia. Siendo ésta una materia en que existe muy alto consenso nacional, es mi propósito procurar rápidamente los acuerdos necesarios para que dicha reforma judicial pueda presentarse próximamente en términos que faciliten su debate y aprobación parlamentaria en el más breve lapso.

IV. RUEGO A LOS CHILENOS

Al finalizar esta exposición, quiero rogar a todos mis compatriotas que se esfuercen por asumir esta verdad con entereza y responsabilidad. Debemos ser capaces de sacar lecciones de la experiencia para que NUNCA MAS en Chile vuelva a pasar algo semejante. Esta es la tarea de todos, de la que nadie puede excluirse.

1

Si el dolor, el espanto y la justa indignación nos movieran al odio y a la violencia, pronto caeríamos en lo mismo. Sería reanudar la lucha fratricida, destruir nuestra renaciente democracia y renunciar al anhelo de paz que todos abrigamos.

Todos los chilenos pueden tener la certeza de que el gobierno cumplirá su deber, consecuente con los principios morales que lo inspiran, sin otras miras que la justicia, la reconciliación y el bien común de la Patria.

Pero ésta no es sólo tarea del gobierno. Lo es igualmente de los otros Poderes del Estado, de las Instituciones Armadas, de las autoridades espirituales, de las organizaciones sociales y de toda la comunidad nacional. A todos pido su cooperación para que juntos, respetándonos y ayudándonos, con comprensión y generosidad, hagamos lo necesario para sanar las heridas del pasado y construir un futuro de justicia, de progreso y de paz para Chile.

* * * * *

SANTIAGO, 4 de Marzo de 1991.
MLS/EMS.

PRÓLOGO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA

■ PARA NUNCA MÁS VIVIRLO, NUNCA MÁS NEGARLO

El 12 de agosto de 2003 di a conocer al país mi propuesta sobre Derechos Humanos. Señalé entonces que era inmenso el sufrimiento de las víctimas, de quienes fueron detenidos y encarcelados por razones políticas, la mayoría torturados. Independientemente de las ideas que cada uno profese, esos compatriotas merecen el respeto de todos los chilenos.

Decidí entonces crear una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que fuera capaz de determinar el universo de quienes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

He recibido el informe de dicha Comisión. La madurez de Chile requiere conocer aquella parte de la verdad que todavía permanecía oculta a los ojos de mucha gente. Su contenido se hará público y estará al alcance de todos los chilenos y de la comunidad internacional.

Es un documento elaborado con extrema acuciosidad, en el que se recogió el testimonio de 35.865 personas residentes en Chile y el extranjero.

De ellas, cerca de 28 mil testimonios fueron aceptados como válidos, y algo más de 7 mil no cumplieron los estrictos requisitos para ser aceptados por la Comisión. Estas 7 mil personas tendrán el derecho a que su situación sea reconsiderada por la Comisión, la cual volverá a estudiar esos antecedentes y tomar sobre ellas una decisión definitiva.

En este informe se aborda el contexto en que se produjeron las detenciones y las torturas; se examinan los diferentes períodos de la represión; se identifican los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias; y, por último, se presentan propuestas de reparación.

Creo no equivocarme al señalar que la elaboración de este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues re-construye – 31 años después- un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria, y busca crear las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva. Representa un acto de dignificación de las víctimas y un empeño por sanar las heridas de nuestra alma nacional.

El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho.

La lectura del informe

He leído y analizado este Informe cuidadosamente. Me han conmovido los relatos de las víctimas. Se trata de experiencias estremecedoras, al punto que la emoción hace difícil la lectura de muchos pasajes. He sentido muy de cerca la magnitud del sufrimiento, la sinrazón de la crueldad extrema, la inmensidad del dolor.

Expreso aquí, como Presidente de todos los chilenos, mi solidaridad y mi afecto a todas las víctimas y sus familias.

Nadie que lea este informe podrá permanecer indiferente. Estoy seguro que la inmensa mayoría de mis compatriotas sentirá el dolor de los que sufrieron y reafirmará su adhesión a la libertad y los derechos humanos.

Al leer el informe, varias preguntas nos acosan una y otra vez

¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueldad extrema. ¿Cómo explicar que el 94% de las personas detenidas señalaron haber sufrido torturas? ¿Cómo explicar que, de las 3.400 mujeres que prestaron testimonio, casi todas señalan haber sido objeto de violencia sexual?

Y hay otras interrogantes. ¿Cómo pudimos vivir 30 años de silencio? Sabemos que durante la dictadura el silencio era consecuencia del miedo, pero eso no lo explica todo. Del lado de las víctimas, el silencio se relaciona con una actitud de dignidad básica. El informe nos dice: “Descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de aquello que preferimos poner en el estante de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia”.

El trasfondo del Informe son las vidas quebradas, las familias destruidas, las perspectivas personales tronchadas, la impotencia para dar a los hijos una vida mejor. Todo ello estuvo cubierto durante mucho tiempo por un espeso e insano silencio. Eso tenía que terminar, y ha terminado.

La entereza de las víctimas y sus familiares, así como de las personas e instituciones que siempre estuvieron a su lado impidió que ese silencio se convirtiera en olvido. Allí reside la fortaleza moral de las víctimas.

Algunos preguntarán si tiene sentido hacer un informe tantos años después de los hechos. El propio documento da una respuesta al señalar que “la experiencia de la prisión política y la tortura representó un quiebre vital que cruzó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas y de sus familias, y que las acompaña hasta el presente”.

No se trata únicamente de horrores del pasado, sino también de daños que permanecen hasta hoy. Además, necesitábamos enfrentarnos a esta parte traumática de verdad que nos era debida y completar el proceso de justicia y reparación al que las víctimas tienen derecho.

En esos oscuros días del ayer, a través de la prisión y la tortura, a estos compatriotas y sus familias se les trató de arrebatar su dignidad para siempre. Reivindicarlos treinta años

después es exaltar esa dignidad que nunca perdieron y que fue el sustento moral de la lucha por recuperar la democracia.

La recuperación de la memoria

En su casi bicentenario historia, Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973. Ninguno ha sido tan crudamente investigado como este último. Ello es sanador del cuerpo y el alma de nuestro país, y puede servirnos para fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad que es capaz de aprender de sus errores y de superar divisiones que en un determinado momento parecieron irreparables.

Ha sido un largo, paciente y complejo camino. El primer paso fue el de la Comisión de Verdad y Reconciliación, creada por el Presidente Aylwin y que presidió el abogado Raúl Rettig. Gracias a su labor, fue posible establecer en gran medida la verdad sobre los compatriotas que murieron como consecuencia de la violencia política, y certificar más allá de toda duda el drama de los detenidos desaparecidos.

Otro paso fundamental fue la Mesa de Diálogo, instalada por el Presidente Frei, en la cual participaron las Fuerzas Armadas y otras instituciones, que extendió la conciencia sobre la magnitud de la tragedia y favoreció el proceso de reencuentro nacional.

El camino de las reparaciones para las víctimas se construyó a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión. El año pasado, formulé mis propuestas en un documento titulado “No hay mañana sin ayer”. Hoy esas propuestas están en trámite legislativo en el Congreso Nacional.

Las lecciones básicas

Lo he dicho en varias ocasiones: el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos e individuales.

Se puede entender el contexto de intransigencia política anterior al golpe de Estado, la errónea transformación del adversario en enemigo, el marco internacional de la guerra fría, como antecedentes de la ruptura institucional, pero no hay justificación para la inclemencia que vino después. Comparto, pues, plenamente lo afirmado por el Comandante en Jefe del Ejército: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no. Las violaciones de los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética”.

No, mil veces no. Nunca habrá justificación ética para las atrocidades que se cometieron y que detalla el Informe. Nunca más.

El reconocimiento de este triste capítulo de nuestra historia permite que todos los chilenos nos sintamos hoy parte de una misma comunidad y de un mismo destino. Este reconocimiento permite sentir que nuestras instituciones armadas nos pertenecen a todos los chilenos.

Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias

doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es la condición para que retomemos la senda de siempre trazada por los fundadores de la República.

El informe hace el recuento de los recintos donde se practicó la tortura, señala los agentes del Estado que la practicaron, establece los medios empleados por diversos organismos públicos, identifica las leyes que ampararon las prácticas represivas, describe la actuación de los tribunales. La larga lista de cuarteles, comisarías, unidades, buques, intendencias, campos de prisioneros y recintos secretos cubre todo el territorio nacional. La conclusión es clara e insoslayable: la prisión política y la tortura fue una práctica institucional de Estado, absolutamente inaceptable, y por completo ajena a la tradición histórica de Chile.

Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido.

La reparación

El trabajo de la Comisión y la difusión del informe constituyen el acto más importante de reparación de las víctimas. Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad.

Pero ello requiere algo más. Si está comprometida la responsabilidad de los agentes del Estado, lo que corresponde es que el Estado responda por ello, lo cual implica adoptar medidas que ayuden a mitigar los efectos del dolor causado.

Lo digo claramente: estas medidas están orientadas a sanar las heridas y no a reabrir las.

En este sentido, comparto las tres líneas de reparación presentadas por la Comisión. En primer lugar, las medidas institucionales, las cuales cristalizarán en la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos que promoverá, a través de la educación, el respeto por los derechos humanos, a la vez que se hará cargo del patrimonio y la confidencialidad de la información acumulada desde la Vicaría de la Solidaridad hasta el trabajo de esta Comisión.

En segundo lugar, las medidas simbólicas y colectivas que deberán expresar el reconocimiento moral del Estado y la sociedad hacia las víctimas, como asimismo medidas jurídicas que prevengan a las actuales y futuras generaciones de la terrible experiencia que hemos conocido. Estas medidas, por cierto, no deben producir afrenta alguna a las Fuerzas Armadas, pues ellas son instituciones permanentes de la República y pertenecen a todos los chilenos.

En tercer lugar, las medidas de reparación individuales, que se expresan tanto en el ámbito jurídico como en el económico.

Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del restablecimiento pleno de todos sus derechos ciudadanos.

En el ámbito económico, ya lo he dicho antes, resulta imposible reparar los daños físicos y espirituales que han marcado la vida de tantos compatriotas. Estimo, además, que sería una falta de respeto a las víctimas el que este valioso proceso de regeneración moral derivara en una pura discusión sobre dineros.

No obstante, considero que el Estado, que ya hizo un esfuerzo respecto de los familiares de ejecutados y desaparecidos, respecto de quienes sufrieron el exilio y que decidieron retornar, respecto de quienes fueron exonerados de sus trabajos por razones políticas, debe entonces entregar una compensación que, aunque austera, sea una forma de reconocer su responsabilidad en lo ocurrido.

Después de mucho meditar, y considerando que la mayoría de las víctimas tienen más de 55 años, he decidido que la reparación más adecuada es a través del pago a las víctimas de una pensión que les ayude a tener una mejor calidad de vida en los años que tienen por delante.

Ahora bien, respecto del monto de esta pensión, tengo que tomar en cuenta todas las obligaciones que el Estado tiene con la sociedad, particularmente con las familias más pobres de nuestra patria.

Haciendo el máximo esfuerzo, he decidido enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley de reparación que establece que cada una de las víctimas reciba una pensión equivalente al valor de una y media pensión mínima, esto es, algo más de 112 mil pesos mensuales. Cabe recordar que el monto de dichas pensiones aumenta cuando la persona cumple 70 años, y vuelve a aumentar cuando cumple 75. A quienes reciban una pensión por causa de derechos humanos, ella se le imputará a esta nueva pensión.

Estoy conciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad herida. Ellos, en un gesto solidario, podrán renunciar a la reparación económica y esos fondos serán aportados a las actividades del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

De otra parte, y acogiendo la propuesta de la Comisión, he resuelto que las víctimas consignadas en el informe tengan una acogida preferencial en materia de educación, salud y vivienda.

En educación, todas aquellas víctimas que por razones de la prisión o la tortura vieron interrumpidos sus estudios, el Estado les garantizará la continuidad gratuita de sus estudios, sean ellos de nivel básico, medio o superior. En salud, todas las víctimas consignadas en el informe tendrán gratuidad en la atención institucional y serán beneficiarios del Programa de Rehabilitación y Atención Integral de Salud (PRAIS). Además, el Estado les garantizará los apoyos técnicos y la rehabilitación física necesaria a aquellas víctimas que hayan quedado con problemas físicos como consecuencia de la prisión o la tortura. En vivienda, las víctimas tendrán un tratamiento preferencial para acceder a los beneficios de vivienda, los cuales serán próximamente dados a conocer por la ministra de esa cartera.

Palabras finales

Estoy profundamente orgulloso del esfuerzo realizado, al que concurrieron muchas personas e instituciones. Esto nos engrandece como comunidad, nos dignifica a todos los chilenos, es una prueba de coraje republicano de una nación que cree en sus instituciones, en su fortaleza histórica, en su vocación humanista y democrática.

Quiero agradecer el trabajo de los miembros de la Comisión y sus colaboradores, en particular la tarea cumplida por monseñor Sergio Valech, que encarna el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros. Aprecio la colaboración prestada por las instituciones civiles y militares.

Los miembros de la comisión cumplieron una tarea dolorosa como pocas. Al hacerlo, demostraron un inmenso amor a la patria.

Quiero agradecer finalmente a todas las chilenas y a todos los chilenos que prestaron testimonio y estuvieron dispuestos a revivir su sufrimiento por el bien de Chile. Tal como ellos lo pidieron, sus testimonios serán confidenciales y, por tanto, nadie tendrá acceso a ellos durante los próximos 50 años.

El camino de hacernos cargo de este pasado ha sido largo, difícil, complejo. Asumir la cruda verdad de lo ocurrido y la responsabilidad de lo obrado, no ha sido fácil para ningún chileno.

Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados, y ahora, a quienes sufrieron prisión política y tortura.

Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económica, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales. Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar.

PRESENTACIÓN

Consciente o inconscientemente, una conspiración de silencio sobre la tortura se fue extendiendo lentamente por el país. Con el pasar de los años muchos creyeron que, si bien los malos tratos habían sido comunes contra los prisioneros del régimen militar, la tortura propiamente tal no había sido tan masiva. Sin embargo, quienes habían sido torturados -las más de las veces, también en el silencio- guardaban la memoria, las marcas y las consecuencias de *tratos crueles, inhumanos y degradantes*, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, que literalmente les habían cambiado o mutilado la vida.

Otros consideraban que era justo y necesario buscar verdad y justicia en los casos de detenidos desaparecidos o de ejecutados políticos víctimas de juicios sumarios e incompletos... o en los llamados *casos emblemáticos* de violaciones de derechos humanos, pero que no era posible hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura. ¿Cómo se podría probar fehacientemente una tortura treinta años después? O bien, ¿Qué sentido tendría introducirse en estos temas cuando el pasado de estos hechos parecía tan lejano?

Confesamos que algunas de estas dudas aparecieron hasta en las primeras sesiones de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, establecida por el Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, después de su significativa propuesta en materia de Derechos Humanos *No hay mañana sin ayer*, del 12 de agosto del año 2003. ¿Qué sentido tiene hacer un informe treinta años después?

Hoy, después de meses de escuchar relatos íntimos, susurrados, relatados con dolor y hasta llanto, y de ver las marcas físicas y psicológicas, así como las lesiones familiares y sociales -algunas sin reparación posible que restituya lo perdido- de tanto chileno y chilena preso y torturado, no nos asiste la menor duda de que esta parte de la verdad también nos era debida para completar, de la mejor manera posible, la reparación y la justicia que el país le debe a estos hermanos, para avanzar por la senda siempre difícil y necesaria del reencuentro y la reconciliación entre los chilenos.

Más de treinta mil personas han desfilado frente a nosotros, las hemos visto y las hemos escuchado. Más de treinta mil personas se han atrevido a acercarse a nuestras oficinas o a responder a nuestros llamados en regiones. Y más de treinta mil veces hemos escuchado el estupor, el temor, la impotencia que aún genera la dignidad violada por agentes del Estado, de quienes se espera -o debería esperarse- respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley. Así nos hemos dado cuenta, en primera persona, de que la corrupción del poder es la peor de las corrupciones, pues termina minando las bases de la credibilidad esencial que todo ciudadano aguarda de las instituciones del Estado.

Pero ¿por qué el silencio de las víctimas? Se entiende el de los victimarios, que a su vez han sido víctimas de sus acciones. Pero ¿por qué el silencio de las víctimas?

Después de mucho meditar, nos damos cuenta que es un silencio basado no sólo en el temor, ¡y cuánto temor! También hay un aspecto de elemental dignidad. Una cosa es presentarse a la familia después de haber sido detenido. No cuesta el alegato de inocencia y hasta cierto orgullo por haber sufrido una injusticia o el sufrimiento por una causa que se estimaba noble. Es humano también querer mostrarse altivo y no humillado. Pero recorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de

hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de las confidencias ahogadas, de aquello que preferimos poner en la estantería de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia.

Después de mucho escuchar, aún nos cuesta imaginar: la infamia de una agresión sexual, el desprendimiento indecoroso del pudor debido a toda integridad, la agresión física repetida para arrancar pretendidas confesiones, la corriente eléctrica, los golpes simultáneos a los oídos conocidos como *el teléfono*, y ese ingenio malévolo que poseemos los humanos cuando nos ensañamos con una víctima o simplemente hacemos ostentación de nuestro poder.

En fin, no escapa a nuestro estupor constatar cuántas personas torturadas tenían a la sazón entre 17 y 24 años de edad, personas que vieron sus vidas literalmente tronchadas. Cuántas familias destruidas por recibir a sus progenitores tan cambiados, con los nervios destruidos y con temores casi incomprensibles. Y cuántas vidas malogradas, porque después de la prisión y la tortura no encontraron trabajo ni lugar en la sociedad, y por esa simple razón, tampoco pudieron dar a sus hijos la educación, la salud y el bienestar al cual éstos tenían aspiración y derecho.

Pero, también es cierto, todo esto lo hacemos treinta años después, las víctimas no son las mismas y miran de otra manera lo que son y lo que habrían podido ser. Treinta años después, las instituciones y las personas involucradas de alguna manera en estos hechos tampoco son las mismas. Treinta años después tenemos un país muy diferente, que nos obliga a reconocer algo que siempre debió ser reconocido como inaceptable. Y, por lo mismo, treinta años después en que hemos vivido un proceso de enfrentar muchos dolores, en que ha despuntado la justicia en muchos casos y en que miramos con otros ojos el futuro, también se puede esperar una generosidad mayor para acoger e integrar en lo mejor de nuestra vida social a aquellos que han sido víctimas de la descalificación, la injusticia y el silencio.

No deseamos prolongar esta presentación. Las páginas del informe darán cuenta cabal de lo que procuramos resumir. Y en nombre de todos los miembros de esta Comisión, de todos los que han trabajado en esta Comisión, de todos los que han prestado generosamente su concurso para cumplir con este cometido -a quienes agradecemos de corazón- deseamos que este esfuerzo compartido sea un aporte más al *nunca más* por todos deseado, y al anhelado apretón de manos con que Chile quisiera saldar en hermandad tanta deuda pendiente entre hermanos de un mismo pueblo.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura

RENOVAR LA CONCERTACIÓN. LA FUERZA DE NUESTRAS IDEAS

Publicado originalmente en el diario El Mercurio, el domingo 17 de mayo de 1998, páginas d14, d15 y d16.

Renovar la Concertación

La fuerza de nuestras ideas

Armando Arancibia, Soledad Alvear, Eduardo Aninat, José Pablo Arellano, Pilar Armanet, Genaro Arriagada, Mariana Aylwin, Victor Barrueto, Edgardo Boeninger, José Joaquín Brunner, Vicente Caruz, Carlos Catalán, Guillermo Ceroni, Marcos Colodro, Aldo Cornejo, Enrique Correa, Antonio Cortés Terzi, Cristián Cox, Francisco Cumplido, Ernesto Edwards, Alberto Etchegaray, Javier Etcheberry, Daniel Fernández, Angel Flisfisch, Alejandro Foxley, Alvaro García, Oscar Guillermo Garretón, María Isabel González, Fernán Ibañez, José Miguel Insulza, Francisco Huenchumilla, Claudio Huepe, Juan Carlos Latorre, Iván Lavados, Zarko Luksic, Jorge Marshall, Carlos Massad, Sergio Molina, René Morales, Luis Ortiz Quiroga, Máximo Pacheco Matte, Sergio Páez, Augusto Parra, Jorge Pizarro, Victor Manuel Rebolledo, Jorge Rodríguez Grossi, Jorge Rosenblut, Marcelo Schilling, María Teresa Ruiz, María Antonieta Saa, Andrés Sanfuentes, Jorge Schaulsohn, Enrique Silva Cimma, Eugenio Tironi, Jaime Tohá, José Antonio Viera Gallo, Hernán Vodanovic, Ignacio Walker, Marta Woerner.

La Concertación ha liderado la democratización y modernización del país durante casi una década, presidiendo su gobierno en una de las etapas más promisorias de su historia. Hoy, sin embargo, se halla en una encrucijada. O actualiza su ideario para entrar al próximo siglo, o corre el riesgo como fuerza capaz de gobernar una sociedad en pleno desarrollo como la nuestra. O renueva los acuerdos que hicieron posible su existencia o podría verse anulada en una estéril confrontación interna de poder. O construye un proyecto para profundizar la sólida obra desarrollada por sus dos gobiernos o terminará desconociéndola y dándole la espalda perdiendo su credibilidad ante la ciudadanía.

Chile ha recuperado la libertad, la dignidad y la democracia

Vivimos en libertad. El pueblo elige a sus autoridades, tanto en el ámbito central como en el local. Se terminó con el miedo que ahogaba la iniciativa de las personas. Se acabaron las policías secretas, se terminó con la práctica sistemática de la tortura, se puso fin al exilio y se ha facilitado la reinserción de los retornados. Se terminó también con las prohibiciones ideológicas y la propaganda oficial. El Estado ha hecho un esfuerzo por investigar y dar a conocer la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar. La acción terrorista ha sido controlada. Las FF.AA. vuelven a sus funciones profesionales. La sociedad chilena ha dejado de estar dividida aunque la reconciliación en la memoria y en los corazones está lejos aún de completarse y Chile todavía no está en paz con su pasado. Todos pueden expresar sus opiniones, sus creencias, sus preferencias de valor y estilos de vida, a pesar de las intolerancias que subsisten y de las resistencias que aún encuentra la plena expresión de la diversidad y del pluralismo. En Chile impera el Estado de derecho. La transición que ha encabezado la Concertación ha sido exitosa, más allá de sus inevitables limitaciones e imperfecciones (...) Sin duda, queremos y necesitamos más democracia, pero es robusteciendo y ampliando la que tenemos que podremos lograrlo, y no por la vía de erosionar la confianza que la gente ha ido depositando en ella.

La Concertación ha conducido la década de mayor crecimiento económico en la historia de Chile

Durante la presente década nuestra economía ha crecido ininterrumpidamente a una tasa promedio anual superior al ocho por ciento, tres veces más que durante el periodo de 1952 a 1970, y más del doble de la tasa promedio durante el régimen militar (...) Por su parte, la inflación ha caído desde niveles del 30 por ciento, a

fines de los años 80 a alrededor de cinco por ciento. La economía ha estado generando en promedio, cien mil nuevos empleos anualmente. Adicionalmente, Chile muestra un superávit fiscal durante más de ocho años consecutivos.

El crecimiento económico ha ido de la mano de una mayor equidad social

El crecimiento económico ha creado condiciones favorables para una mayor igualdad. En los últimos diez años, 2,2 millones personas mejoraron el nivel de ingresos de sus hogares, superando el umbral de la pobreza, al mismo tiempo que la indigencia se redujo a la tercera parte. El quintil de hogares pobres incrementó su participación en el ingreso de manera significativa, disminuyendo la brecha entre el 20 por ciento de hogares más ricos y el 20 por ciento de hogares más pobres. Asimismo, han mejorado las remuneraciones, se ha incrementado la participación de los pobres y las mujeres en la fuerza laboral, los salarios mínimo y del sector público han aumentado en términos reales, la inversión en educación prácticamente se duplicó entre 1990 y 1997 y la enseñanza básica municipalizada ha mejorado respecto de 1988.

Chile, en definitiva, está progresando, no está estancado (...) Se están transformando, simultáneamente, las bases de nuestra educación, del sistema judicial y la infraestructura física y de comunicaciones. Si antes de centrar la atención en los atrasos, debilidades y en los nuevos problemas que surgen con el desarrollo, la Concertación no asume como propio el progreso social que ella misma ha impulsado en la década reciente, estará echando por la borda su principal activo.

Es evidente que nuestro desarrollo es aún insuficiente y que hay múltiples problemas que Chile debe superar sin postergación.

A pesar de los positivos logros obtenidos durante los últimos ocho años, aún hay más de tres millones de personas que viven en condiciones de pobreza, el 25 por ciento de las cuales se halla en indigencia. Los pueblos indígenas, pese a la nueva ley, sufren aún una postergación intolerable. Las remuneraciones promedio en el mercado laboral son bajas y las brechas entre diferentes grupos de ingreso, aún demasiado grandes. Todavía la inequidad es un rasgo central de nuestra convivencia, especialmente en cuanto a las oportunidades educacionales, la atención de salud, el acceso a la justicia y la calidad de vida.

Todo lo anterior es incuestionable y constituye un desafío que obliga a redoblar los esfuerzos (...) Pero tenemos la oportunidad real de entrar en la lista de los países desarrollados en los próximos años y, con ello, disponer de una mejor calidad de vida para todos. Hoy día el peligro mayor consiste en perder el impulso y así desperdiciar esta oportunidad. Ya le ocurrió a Chile en otro momento de su historia. Si el núcleo de dirección de la sociedad olvida el sentido de su misión, vacila, pierde de vista las prioridades, abandona la confianza en sí mismo o se fragmenta, entonces ese riesgo podría transformarse en una amenaza real.

En Chile se respira un aire de libertad, esfuerzo e innovación que invita a la esperanza, no a la frustración

Chile avanza sólidamente por el camino de la democracia y el desarrollo (...) Los dos gobiernos de la Concertación han gozado de un amplio respaldo popular y han cumplido en lo esencial con su misión y metas programáticas. Constituye una paradoja, en consecuencia, que desde el interior de la alianza a veces no sepamos reconocer la enorme obra realizada y, por el contrario, se transmita una imagen de frustración, de enervamiento con el proceso seguido por la transición democrática y de inocultable malestar ante los nuevos desafíos que plantea la profundización de nuestro desarrollo. Esto confunde a una ciudadanía que trabaja

duramente para salir adelante y refuerza las posiciones más nostálgicas y conservadoras (sean de derecha o de izquierda) y deja sin una orientación de futuro a las generaciones jóvenes que necesitan liderazgos imbuidos de convicción y no de desaliento.

Los problemas del Chile de hoy son los propios de una sociedad en fuerte proceso de desarrollo

Digamos las cosas como son. Chile no es una sociedad del bienestar respecto de la cual sólo cabe la satisfacción y la complacencia, pero no es tampoco una sociedad del malestar, respecto de la cual sólo caben la lamentación y la frustración. Chile es ni más ni menos que un país en fuerte proceso de desarrollo. Se halla plagado, por lo mismo, de las contradicciones propias de una intensa modernización. La principal de esas contradicciones es la brecha existente entre las expectativas de la gente, en rápido y constante aumento, y la desigualdad y más lenta satisfacción de tales aspiraciones. Sin embargo, ningún país ha logrado cerrar esa brecha sin antes haber alcanzado el estadio de una economía de altos ingresos.

Adicionalmente, existen en la sociedad múltiples problemas que nacen de la rápida incorporación a la modernidad y que generan una variedad de efectos subjetivos, tales como sentimientos de inseguridad laboral, temor frente a la delincuencia urbana, desconcierto ante las incertidumbres que trae consigo la velocidad del cambio, reclamo de protección de los propios derechos y dignidad, preocupación por la protección del equilibrio ecológico, angustia por la pérdida del sentido de comunidad y por el debilitamiento de la confianza en la estabilidad de las relaciones humanas más próximas. Porque Chile ha avanzado, hoy se plantean desafíos nuevos que llaman a la innovación y a la auto-exigencia, no al pesimismo ni a la autocomplacencia.

Chile enfrenta hoy desafíos que no estaban presentes cuando se fundó la Concertación hace más de diez años.

Hemos ingresado a una civilización globalmente organizada en torno a los principios democráticos, la universalización de los mercados, la innovación tecnológica y la comunicación electrónica. Sólo las naciones que logren crecer sostenidamente, incorporarse a los flujos internacionales de comercio, comunicación y tecnologías, adaptarse al cambio permanente, combinar la competencia con la cooperación y la solidaridad, y mantener su cohesión social y capacidad asociativa, podrán ser exitosas en el largo plazo.

En muchos aspectos de la globalización nuestro país recién comienza a recorrer el camino hacia el siglo XXI. Es inescapable completar lo más rápido posible, las tareas centrales del crecimiento económico y desarrollar las capacidades nacionales básicas requeridas para integrarse al mundo sin perder, desde luego, nuestra identidad cultural básica como una comunidad nacional única y diferenciada. Este es el desafío central que debe plantearse la Concertación si quiere mantener la fuerza que le permitió en su momento derrotar a la dictadura, conducir la transición, promover el crecimiento y la equidad, abrir el país al mundo y dar un gobierno estable a Chile por dos periodos consecutivos.

Chile debe sostener con firmeza su actual modelo de desarrollo para crecer durante los próximos diez años al menos al mismo ritmo de la década de los 90

Somos partidarios sin vacilaciones de una moderna economía de mercado con sentido social y respetuosa de los equilibrios ecológicos (...) Postulamos una economía basada en la iniciativa de las personas como emprendedores, que fomente y aproveche el libre comercio internacional, no sujeta a restricciones administrativas innecesarias ni al peso de aparatos burocráticos que cobren y gasten sin medida. Una economía en que la producción esté en manos del sector privado, sujeto a las regulaciones que corresponda.

Donde el crecimiento se base en una sana política fiscal, el estímulo a la inversión y el ahorro, las ganancias de productividad y un constante mejoramiento de la competitividad país por vía de la educación y la capacitación, el uso de tecnologías, la generación de conocimientos aplicables a la producción, y el incremento constante de la confianza y de la capacidad de cooperación entre grupos e individuos. Donde los trabajadores tengan voz y capacidad de negociar y colaborar dentro de la empresa, donde sus derechos laborales sean protegidos por la legislación, su inserción en el mercado ocupacional y su movilidad se vean facilitadas por una normativa flexible y protectora, un permanente reentrenamiento y asociaciones sindicales modernas. Una economía donde impere un sistema tributario justo, simple y efectivo, que permita al Estado cumplir con sus obligaciones (...) Donde los mercados sean transparentes y competitivos, se hallen sujetos a normas que protejan a los usuarios y consumidores y la autoridad posea las herramientas necesarias para evitar las concentraciones monopólicas y las distorsiones que perjudican a la gente.

Cualquier desviación respecto de los elementos matrices de nuestro esquema de desarrollo tendría un alto costo para el país. Rompería la continuidad laboriosamente lograda en la conducción de la economía y abriría las compuertas para experimentos populistas tantas veces fracasados en otras latitudes, nacidos de la impaciencia más que del rigor.

Ni el crecimiento económico estable y sostenido ni la equidad social podrían lograrse sin un papel activo, pero limitado, del Estado.

Estamos conscientes de que en Chile, dentro de la actual etapa de su desarrollo, cabe a los gobierno poner particular énfasis en sus funciones de cohesión e integración sociales incluyendo la seguridad ciudadana. Entendemos que la primera obligación de cualquier gobierno en Chile es administrar con eficiencia los recursos de que ya dispone. Asimismo, corresponde al gobierno asegurar una perspectiva de largo plazo para el desarrollo del país. Las naciones no existen sin una visión estratégica de sí mismas, pues ellas son mucho más que una aglomeración de individuos que interactúan en los mercados. Entre las condiciones básicas de esa perspectiva de futuro se cuentan en nuestro caso la educación y la capacitación, la defensa nacional, la inversión en infraestructura, el fomento a la ciencia y la tecnología, y de manera muy especial, la protección del medio ambiente y de nuestros recursos naturales.

Para tener un Estado moderno hay que delegar funciones de gestión a la sociedad civil y emprender una radical descentralización de sus estructuras.

Se requiere un Estado de gran fortaleza para cumplir las tareas que le incumben. Para ello es preciso avanzar en su modernización y tecnificación, renovar la carrera funcionaria y, sobre todo, abrirse a nuevas formas de gestión de los servicios públicos en estrecha colaboración con la sociedad civil y el sector privado. Lo que se necesita es ir definitivamente hacia una gestión descentralizada de aquellos servicios que presta el Estado, incorporando de variadas maneras a las familias, los vecindarios, las comunidades locales, los organismos sin fines de lucro, las organizaciones no gubernamentales, los empresarios y las personas. En eso consiste, a nuestro parecer un Estado moderno, en delegar y entregar funciones de gestión, sin temor a experimentar, a innovar y a dejar que la gente se vuelva emprendedora también en estos ámbitos tradicionalmente reservados a los empleados fiscales. No podemos, no debemos seguir insistiendo en que la oposición principal en esta materia se presenta entre “estatistas” y “privatistas”. Lo que importa es prestar un servicio de calidad, seguro y sin discriminaciones a todos los ciudadanos independientemente de quien lo provea.

Para dar un salto en la modernización del país se requiere también dar un salto en la desconcentración y descentralización del Estado. Esto implica acentuar la regionalización de Chile y fortalecer progresivamente los municipios llamados a ser los protagonistas de la vida democrática comunitaria.

Para ser eficaz el Estado debe focalizarse en sus tareas esenciales

Lo fundamental es asegurar que el Estado cumpla eficazmente sus mandatos esenciales: manejar las relaciones externas y asegurar la defensa de la soberanía nacional; garantizar la libertad y seguridad de sus ciudadanos; posibilitar el acceso de la población a la justicia y asegurar la protección de sus derechos; proveer de un nivel digno de atención en salud y educación de calidad y cumplir con el compromiso de que ningún chileno o chilena permanezca en condiciones de indigencia y pobreza al finalizar la próxima década. El Estado debe ser un impulsor decidido y eficaz de soluciones que el mercado por sí sólo es incapaz de generar.

Si se quiere que el Estado sea eficaz en sus tareas más esenciales, debemos tener la lucidez de impulsar, simultáneamente, la transferencia a los privados de aquellas otras labores —de carácter productivo— que hoy realiza el Estado, pero en las cuales no presenta ventajas. Nada justifica que ellas se conserven en manos públicas o que no exista una apertura hacia la colaboración con el sector privado. Por el contrario, la experiencia muestra que las empresas públicas, una vez privatizadas, a condición de que se evite la conformación de poderes monopólicos y se asegure la competencia mediante adecuadas regulaciones, suelen modernizarse más rápidamente, extender y mejorar sus servicios, reducir costos para el consumidor o beneficiario, generar mayor empleo y, vía tributación, transformarse en importante fuente de recursos para el Estado. Es preciso, entonces, continuar avanzando por el camino que se ha seguido en materia de telecomunicaciones, energía, caminos, sanitarias, puertos y aeropuertos, así como en la modernización de las empresas del petróleo y del cobre.

Es necesario profundizar la democracia política y ampliar la participación en todas las esferas de la sociedad.

Chile debe seguir avanzando hacia una plena democratización y una mayor flexibilidad de su sistema institucional. Hay que superar las resistencias de la derecha, que se niega a abandonar sus amarras con el pasado autoritario. Esto implica concretamente, entre otras cosas, terminar con la institución de los senadores designados y vitalicios, eliminar el Consejo de Seguridad Nacional, modificar las atribuciones y composición del Tribunal Constitucional e introducir mayores grados de proporcionalidad al actual sistema electoral.

El hecho, sin embargo, es que sin completar un acuerdo constitucional y político de alcance nacional, tal situación permanecerá inalterada. Más aún, lo probable es que nada se obtenga por el camino de la confrontación, opción rechazada por la gran mayoría de los chilenos que valora fuertemente la estabilidad. La modernización de la sociedad exige ampliar la legitimidad del sistema político. La derecha debe escuchar esa necesidad para abrir paso a los cambios necesarios y la Concertación debe emplear toda su capacidad de movilización y persuasión para alcanzar este objetivo. Paralelamente, nuestros esfuerzos tienen que dirigirse a consolidar la democracia en la sociedad, reconociendo que hoy son muchas y más variadas las formas de participación.

Se precisa el desarrollo de una cultura de valores y libertades que exprese el pluralismo de la sociedad.

Partidarios como somos de un Estado y de una política seculares, de la diversidad de formas de vida y del pluralismo de los valores, afirmamos también el derecho inviolable a la existencia de las creencias, de los

credos y las iglesias: la libertad en el ejercicio de los cultos y su reconocimiento en condiciones de igualdad. La presencia de una esfera sagrada es propia de todas las sociedades. El cristianismo está presente en nuestra historia y en el Chile de hoy. Hay en él valores que han contribuido poderosamente a abrir paso a la noción de que las personas son inviolables y dignas en su esencial igualdad. En cambio rechazamos cualquier integrismo o fundamentalismo, porque a la postre sólo conducen a anular a las personas y a dividir a las sociedades.

En este contexto, la Concertación se aleja por igual del integrismo conservador y del relativismo radical. Somos parte de una corriente cultural que, aunque pluralista en sus concepciones de mundo, está sólidamente cimentada en diversas vertientes del humanismo que valoran en común la libertad y los derechos humanos y repudian tanto su aplastamiento autoritario como su ejercicio sin contenidos de valor. Que tolera las diferencias dentro de la sociedad y no acepta que nadie sea perseguido por la forma en que elige vivir, supuesto que no daña a terceros o contravenga el marco de la ley. Que cree firmemente en la igualdad esencial de las personas, independientemente de su raza, religión o sexo. Que por eso aspira también a una plena igualdad de derechos para la mujer así como la creación de apoyos y mecanismos institucionales que permitan materializar esa igualdad progresivamente en los diversos ámbitos de la sociedad. Que busca fortalecer la lealtad y permanencia de los vínculos comunitarios, pero entiende que la movilidad propia de las sociedades modernas —geográfica, de trabajo, de posiciones sociales, de estilos y oportunidades— introduce cambios profundos en esos vínculos primarios. Que asume como un deber la protección y el fortalecimiento del núcleo familiar, más allá de la forma cómo se halle integrado, a la vez que rechaza por artificiosa una legislación que no se haga cargo de regular las rupturas matrimoniales. Que demanda una posición firme frente a la violencia delictiva y sus causas, lo que supone combinar la acción personal y la comunitaria, la prevención, la sanción y la rehabilitación, y un sistema judicial a la vez más exigente consigo mismo y en la aplicación oportuna de la ley.

La Concertación debe renovarse para ofrecer un liderazgo a la altura del siglo XXI.

Estamos convencidos de que Chile vive uno de los periodos más interesantes y lleno de posibilidades de su historia. Hoy es otro país, no el país del pasado. La gran novedad de Chile no es el crecimiento económico en sí, ni su recuperada democracia política. La novedad está en la sociedad que se ha vuelto mucho más autónoma y dinámica, en la gente que emprende nuevas actividades: está en un país que se ha abierto al mundo en todos los ámbitos, está en las capacidades propias que hemos logrado desarrollar en todos los niveles.

El surgimiento de una sociedad dispuesta a cambiar es el hecho central del periodo que estamos viviendo a fines de este siglo. No estar dispuesto a reconocer este proceso fundamental, no ser capaces de interpretarlo y de darle conducción y, lo que es peor, darle la espalda para poner los ojos en un Chile que ya no existe más, está en la base de la crisis de representación que experimenta la política. Y es la causa también de la confusión que se ha generado dentro de la Concertación.

Santiago, 15 de mayo de 1998.

Fuente: El Mercurio, domingo 17 de mayo de 1998, páginas d14, d15 y d16.

LA GENTE TIENE RAZÓN. REFLEXIONES SOBRE
LAS RESPONSABILIDADES DE LA CONCERTACIÓN
EN LOS TIEMPOS PRESENTES

"La gente tiene razón, reflexiones sobre las responsabilidades de la Concertación en los tiempos presentes, junio de 1998. En: Carlos Ominami, El debate silenciado, LOM, Santiago, 2009, páginas 39-66".

La gente tiene razón

Reflexiones sobre las responsabilidades de la Concertación en los tiempos presentes

Julio Ahumada, Carlos Albornoz, Juan Alvarez, Isabel Allende, Raúl Aravena, Claudio Arriagada, Osvaldo Artaza, Gabriel Ascencio, Patricio Astorga, Pepe Auth, Andrés Aylwin, Osvaldo Badenier, Ignacio Balbontín, Héctor Bravo, Humberto Burotto, Juan Bustos, Guillermo Campero, María Eugenia Camus, Flavio Candía, Sergio Carrasco, Hugo Carreño, Juan Carvajal, Pablo Castiglione, Fernando Castillo V., Luis Cisternas, Marcelo Contreras, Ana María Correa, Maximiliano Cox, Raúl de la Puente, Alvaro Díaz, Juan Díaz, Fernando Echeverría, Sergio Elgueta, Alvaro Elizalde, Francisco Encina, Santiago Escobar, Jaime Estévez, Ricardo Fabrega, Ramón Farías, Francisco Fernández, Carmen Frei, Ricardo Ffrench-Davis, Francisco Renán Fuentealba, Hernán Garfías, Roberto Garretón, Manuel A. Garretón, Jaime Gazmuri, Pedro Goic, Jorge González, Rodrigo González, Homero Gutiérrez, Nelson Haddad, Patricio Hales, Clarisa Hardy, Miguel Hernández, Raquel Hurtado, Carlos Abel Jarpa, Juan de Dios Jiménez, Tomás Jocelyn-Holt, Eugenio Lahera, Soledad Larrain, Andrés Lastra, Antonio Leal, Roberto León, Juan Pablo Letelier, Yerko Ljubicic, Pablo Lorenzini, Homero Martínez, Javier Martínez, Gonzalo Martner, Enrique Mellado, Patricio Meller, Lucía Menares, Sergio Micco, Milenko Mihovilovic N., Milenko Mihovilovic O., Jorge Millán, Germán Molina, Fernando Molina, Carlos Montes, Joaquín Morales, Adriana Muñoz, Miguel Muñoz, Jorge Navarrete, Ricardo Núñez, Carlos Olivares, Héctor Olivares, Carlos Ominami, Emiliano Ortega, José Miguel Ortiz, Andrés Palma, Eduardo Palma, Joaquín Palma, Cristian Pareto, Aníbal Pérez, José Pérez, Patricia Poblete, Sofía Prats, Sergio Puyol, Dagmar Raczynski, Eugenio Ravinet, Juan Claudio Reyes, Víctor Reyes, Patricio Rojas, Osvaldo Rosales, María Rozas, Gabriela Ruitort, Giorgio Ruiz, Eduardo Saffirio, Humberto Salinas, Pedro Salvat, Felipe Sandoval, Rodolfo Seguel, Rodrigo Serey, Claudia Serrano, Gianni Signorelli, Ezequiel Silva, Pablo Silva, Ricardo Solari, Laura Soto, Mauricio Soto, Patricio Tapia, Roberto Teplisky, Carolina Tohá, Adrián Torres, Eugenio Tuma, Ariel Ulloa, Gabriel Valdés, Teresa Valdés, Ximena Valdés, Darío Valenzuela, Felipe Valenzuela, Juan Enrique Vega, Sergio Velasco, José Velásquez, Horacio Véliz, Paulina Veloso, José Verasay, Francisco Vidal, Raúl Villagrán, Gonzalo Vio, Roberto Yévenes, Guillermo Yunge, Roberto Zahler, Faride Zerán, Raúl Zurita.

Reflexiones sobre las responsabilidades de la Concertación en los tiempos presentes

Chile ha vivido tiempos veloces desde que iniciamos el camino hacia la democracia. Las transformaciones producidas en su sociedad son gigantescas. En todos los terrenos. También son enormes las tareas pendientes. Entender y enfrentar los nuevos desafíos requiere tener claro el sentido del camino transitado, el que nos da identidad para elaborar las orientaciones de la acción sobre el presente y el futuro. Es indispensable volver a plantearnos nuestras convicciones e imágenes sobre el país que soñamos. La de vida que buscamos. La sociedad que deseamos.

Hemos avanzado porque hemos tenido buenas ideas, trabajado intensamente y mantenido altos valores éticos. Ese mismo progreso ha creado nuevas obligaciones. Asistimos al término de un ciclo, el que se inició con el triunfo de octubre de 1988 contra la dictadura. Paulatinamente emerge un nuevo ciclo, que plantea tareas nuevas o de envergadura semejante a las que asumimos hace diez años. Porque éstas se han resuelto básicamente bien, hoy tenemos la oportunidad y la necesidad de reflexionar sobre el camino que sigue, para hacer las inflexiones que son indispensables, para conducir el cambio con certeza de sus ventajas y conciencia de sus riesgos.

La Concertación es de la gente. El debate amplio, crítico y libre es indispensable para renovar ese compromiso esencial. La hegemonía cultural que la derecha ha mantenido en Chile ha buscado instalar la mala costumbre de no reflexionar, de evitar que se muestren abiertamente los rostros propios y las identidades elementales. Reiteradamente se elude el debate sobre temas esenciales. Para ello se invocan límites, tensiones, peligros y temores. También realidades, aunque éstas sean sumamente opacas.

Creemos que una sociedad es verdaderamente moderna sólo cuando puede conversar libremente sobre sus éxitos y problemas. Con sinceridad y transparencia. Sin miedos ni amenazas. Cuando la modernidad es

asumida crítica y reflexivamente por las personas que la viven. Cuando ella es vivida cotidianamente como parte de la libertad, como componente del desarrollo de las personas y de la vida social cotidiana. Con sus oportunidades y sus problemas. Para ello, la práctica de la reflexión, el debate y la deliberación democrática son los únicos medios que permiten poner en el centro de la vida colectiva una acción pública de calidad. Ninguna fuerza ni dogma pueden aceptarse como reemplazo de ellos: no puede construirse la modernidad desde el oscurantismo.

Hoy, como nunca, es necesario restablecer el valor de la política como el ejercicio del derecho de todas las personas a participar en el gobierno de su vida social. Como construcción consciente de posibilidades y límites. Recuperar las grandes tradiciones de la cultura nacional; el servicio público como un valor, como una entrega al bienestar del conjunto de la nación; con dirigentes capaces de poner su vista en un horizonte, en un proyecto de país.

Desde hace tiempo se han manifestado, en el seno de la Concertación, opiniones diferentes sobre la interpretación de la historia reciente de Chile, la evaluación de su proceso de transición a la democracia, la situación actual del país y las políticas que se proponen a futuro. Estas diferencias, muchas de las cuales no son nuevas, han representado la riqueza democrática de la coalición.

Nos alegramos de que ahora esas diferencias se orienten hacia un debate más público y sistemático. Creemos que éste es el momento más adecuado para activar este debate, por los hitos que se cumplen y por las decisiones que se nos acercan como Concertación y como país.

En pocos meses se cumplirán diez años desde el histórico Plebiscito del 5 de octubre de 1988. En éste las fuerzas democráticas —derrotando las pretensiones continuistas de Pinochet— abrieron el camino a la reinstalación de la vida republicana y a la formación de los dos primeros gobiernos de la Concertación.

Durante una década la coalición ha sido el principal actor político y social del país. Y todo indica que seguirá siéndolo en el futuro.

La elaboración de un nuevo programa común y la elección de un candidato único que lo represente en las próximas elecciones presidenciales, junto con el leal respaldo al Gobierno del Presidente Frei, serán no sólo las tareas prioritarias del tiempo inmediato, sino, además, las condiciones necesarias para su propia proyección y renovación.

El próximo gobierno que el país elija asumirá ya en el siglo XXI. Su acción será determinante para configurar el rostro de Chile al cumplirse el Bicentenario de la Independencia Nacional.

Este debate es aún más necesario desde la publicación del manifiesto «Renovar la Concertación: la fuerza de nuestras ideas», suscrito por un significativo número de personeros de la Concertación. Es un documento oportuno y bienvenido, que valoramos como un aporte al debate de ideas. Más aún, podemos coincidir con muchas de sus apreciaciones. Sin embargo, él está muy lejos —en lo que dice y en lo que omite— de representar un punto de vista unánimemente compartido. Adolece de excesivo exitismo en su evaluación de lo ya hecho, de errores en su diagnóstico de las causas del malestar que detecta y, sobre todo, insuficiencia en la definición de las tareas futuras.

El «Manifiesto» simplifica las nuevas realidades sociales. La sociedad civil, afirma, hoy es más fuerte que antes y «las desigualdades han empezado a reducirse». Estamos para «entrar en la lista de los países desarrollados». El país respira «un aire de, esperanza», renacen «las variadas manifestaciones culturales y artísticas» y si la gente no lo percibe es por culpa de quienes en la Concertación no son capaces de «reconocer la obra realizada» y transmiten una «imagen de frustración». Esto es lo que «confunde a la ciudadanía». Los

problemas que enfrentamos hoy no deberían preocuparnos porque «son los propios de una sociedad en fuerte proceso de desarrollo». «Es por ello que debemos sostener con firmeza el actual modelo de desarrollo», el cual se describe entusiastamente, como si en la realidad se hubiera logrado establecer una economía y mercado ideal, competitivos y sin distorsiones. Más aún, «cualquier desviación respecto de los elementos matrices de nuestro esquema de desarrollo tendría un alto costo para el país». El que pretenda «desviarse» del modelo «abriría compuertas al populismo».

Llama la atención su insistencia en proyectar la imagen de que se estaría imponiendo una corriente cuestionadora de la maciza obra realizada por los dos gobiernos de la Concertación, descalificando así la búsqueda de un balance maduro de lo obrado que permita, junto con celebrar los logros, reconocer las carencias y asumir los nuevos cambios del país. Nuestro objetivo no es, sin embargo, analizar en detalle el «Manifiesto», aunque de la lectura de lo que sigue pueden colegirse nuestras coincidencias y discrepancias con esa y con otras, posiciones. Lo que buscamos es hacer nuestro propio aporte al debate, el del conjunto de mujeres y hombres que nos hemos reunido para pensar en común y expresar, a través de este documento, el fruto de esa reflexión.

Lo hacemos fieles a dos de las mejores tradiciones de la Concertación: la pluralidad y el espíritu crítico. Pluralidad porque militamos en diferentes partidos, o en ninguno; participamos en diferentes actividades de la sociedad civil y creemos necesario expresar nuestras reflexiones, interpretaciones y puntos de vista como contribución a una política común. Espíritu crítico porque entendemos que la política es para cambiar —a la luz de nuestros valores y principios— los aspectos que nos resultan inaceptables de la realidad social, y no para meramente administrarla ni, menos aún, para limitarnos a constatar y registrar el desarrollo de fuerzas ciegas guiadas por alguna mano invisible.

Nuestro trabajo busca mantener abierto el debate. Junto con algunas certezas básicas, tenemos muchas preguntas que resolver, problemas por comprender, caminos que imaginar. Por ello, nuestro aporte constituye un texto abierto, cuya escritura más definitiva debe seguirse procurando a través del diálogo y la deliberación.

I. La Concertación

La dictadura militar fue más que un paréntesis autoritario en nuestra historia; intentó dar vigencia permanente a un nuevo orden, con un sistema político tutelado, un modelo económico concentrador, una política social excluyente y la hegemonía cultural de los sectores más conservadores de la sociedad.

El golpe militar del 11 de septiembre de 1973 significó la pérdida de la democracia y el cierre de una etapa histórica. La dictadura fue mucho más que un paréntesis. Se propuso implantar las condiciones económicas, sociales y políticas para un régimen de «democracia tutelada», de características permanentes y estables, en el cual la soberanía popular estaba sometida a la voluntad de poderes fácticos; una economía concentradora y una sociedad excluyente.

Culturalmente, junto a la sistemática represión en contra de dimensiones libertarias, democráticas y progresistas, de larga tradición en la vida nacional, promovió el establecimiento de orientaciones conservadoras e integristas en lo cultural y neoliberales en lo económico y social. Impulsó la ruptura de los lazos colectivos y de los vínculos cívicos, destruyendo el respeto al otro, introduciendo la imagen permanente de la amenaza, y privatizando los espacios públicos. Instaló el temor, la sospecha, la desconfianza como componentes del quehacer cotidiano. Con altos costos humanos, sociales y políticos, cobrados implacablemente, el nuevo régimen obtuvo logros significativos para sus propósitos. Puso las bases estructurales para un modelo que suponía una inaceptable visión de la sociedad, de los seres humanos y de la ética.

La derecha política y económica, con pocas y honrosas excepciones, apoyó con entusiasmo la dictadura. Más aún, fue gobierno con ella. Asumió su concepción neoliberal de la sociedad. Negó primero —calló o justificó después— la política sistemática de terrorismo de Estado. Frente a la violación de los principios elementales de civilización y decencia, que representan los derechos humanos, fueron prácticamente inexistentes las voces de este sector que se levantaron para pedir su respeto. Fue evidente que entre la defensa de la vida y dignidad humana y la defensa de los privilegios económicos y sociales hicieron una clara opción por estos últimos. Este hecho constituye una vergüenza que tendrá una difícil aceptación ética en la historia presente y futura de Chile, como no la ha tenido en ninguna parte de la humanidad civilizada.

La Concertación nació para impedir ese designio y defender el valor de la gente. El rechazo a las políticas excluyentes de la dictadura y su conducta de violación de valores universales elementales sirvió de impulso para la reunión de fuerzas y actores que deseaban recuperar la democracia. Dentro de la oposición de entonces se perfilaron nítidamente dos estrategias enfrentadas para cumplir este propósito: una que buscaba un camino político, pacífico, de superación de la dictadura; y otra que sostenía la estrategia del derrocamiento por todos los medios, relevando el papel de la «violencia». Ellas involucraban visiones diferentes sobre el diagnóstico, las posibilidades, los límites, las tareas, los medios y los fines de la acción pública. Resultó exitoso el camino político, que se expresó primero en la Alianza Democrática y después en la Concertación. Ese camino fue una definición de principios. Implicó una concepción y una práctica sobre el significado mismo de la política. Rechazó el recurso a los medios violentos y colocó al ser humano como el sujeto de la acción política. Lo político es aquí sinónimo de civilización, tolerancia y capacidad para tejer desde la sociedad misma acuerdos que den soluciones reales a los conflictos habida consideración de convicciones, proyectos, posibilidades y riesgos, consciente y colectivamente asumidos. La política es principios, reflexión y responsabilidad.

Esta visión permitió congregarse todas las fuerzas políticas, sociales, culturales y espirituales que querían recuperar la democracia por caminos civilizados. Personas de origen y experiencias diferentes unidas por un deseo común. Miembros de las más variadas organizaciones espirituales, culturales, sociales, sindicales, gremiales, partes del tejido social sobreviviente o reconstruido. Mujeres y hombres de distintas religiones o de ninguna; independientes y militantes de diferentes partidos políticos; tradiciones ideológicas social-cristianas, socialistas, radicales socialdemócratas, liberales. Humanismo cristiano, socialista, laico. Fue una confluencia de acciones sociales intelectuales, políticas, culturales y éticas a las que concurrieron diferentes personas y actores. Jóvenes, ancianos y adultos, generaciones con memorias e historia plurales acerca del pasado reciente. Todos ellos con características, funciones y puntos de vista ideológicos múltiples y diversos.

Sin embargo, con la capacidad y el deseo de construir acuerdos. Al rechazo inicial común a la dictadura, se agregó una elaboración colectiva de sueños, esperanzas, valores, ideas y proyectos para un futuro, que debía ser construido por todos, sin exclusiones, permitiendo la expresión de la voluntad ciudadana, más allá de las amarras de la dictadura. Por sobre el temor y la amenaza sobrevivió el sueño y la esperanza. También la conciencia de los límites y de los riesgos. La Concertación fue así la expresión del movimiento social, político y cultural más amplio y sólido que ha conocido la historia independiente de nuestro país. Un acto no sólo político, sino también social. Una reconstrucción de vínculos sociales perdidos o amenazados. Por lo mismo, un patrimonio común de los demócratas, propiedad no de los partidos, sino de los ciudadanos, en particular de los pobres y sectores medios, de los desprotegidos y discriminados de la sociedad: de la gente.

La Concertación invitó a superar el miedo, permitiendo el triunfo del NO y la derrota del proyecto de prolongar la dictadura.

II. Un primer balance

La participación ciudadana y la negociación de los espacios públicos se asumieron como las únicas vías para evitar una solución traumática de los antagonismos que dividían al país. La acción articuladora de consensos e instituciones que los expresaron, caracterizó uno de los principales aportes para el país de la nueva política democrática. Simultáneamente, con la lucha contra el miedo, la política de consensos se desarrolló pública y colectivamente para evitar riesgos innecesarios y para asumir y resolver los inevitables. Chile se había acostumbrado al lenguaje brutal de la amenaza, de la descalificación, de la exclusión, de las verdades sin discusión, a la arrogancia de los tecnócratas que hablaban en nombre de una ciencia única y verdadera. La tarea de construcción común de espacios públicos, de acciones compartidas y decididas por todos, no formaba parte del ideario de los actores del régimen autoritario.

Culturalmente, nuestra primera tarea fue levantar el miedo de la sociedad a sí misma. La política democrática comprendió que el mayor problema que tenía que enfrentar y resolver para la normalización del país era disipar la sensación de vulnerabilidad de las recién conquistadas democracia y paz social. Evitar el temor de que los conflictos condujeran al caos, a los enfrentamientos, a la ingobernabilidad política y económica; el miedo a las rupturas traumáticas, a entrar en una espiral en que constantemente estuviere amenazada la paz de las familias, el trabajo y la vida pública. Fantasmas que agitaron y representaron permanentemente los políticos y publicistas de la dictadura. La demanda de orden de la sociedad fue la que consciente y deliberadamente fue incorporada en la propuesta democrática. Como convicción y no como simple táctica. Pero se requería más. La aspiración al orden no podía ser tratada sólo como gobernabilidad de los conflictos, sino igualmente como reconstrucción de los vínculos sociales, simetría entre lo subjetivo, el bienestar económico y la diversidad. Esa fue, en definitiva, la mayor promesa de la Concertación: normalizar a Chile como un país de ciudadanos.

Para abordar esta amplia tarea, la coalición buscó sus consensos y los expresó en programas de gobierno. Ellos eran totales y definitivos en torno a la demanda central: democracia auténtica, nacida y sustentada exclusivamente en la soberanía popular, libre de tutelajes y amarres. Eran también importantes en las tareas de reinsertar a Chile en la comunidad internacional, recuperando el honor y la seguridad de la Nación. Asimismo, eran compartidos el recuperar un clima cultural de libertad, solidaridad, tolerancia, ausencia de imposiciones y censuras, de valorización de los bienes simbólicos, culturales y espirituales como parte esencial de la vida de las personas.

En las dimensiones económica y social, los acuerdos iniciales fueron menos comprensivos. Sin embargo, cubrían los aspectos fundamentales propios de un período de recuperación de la democracia: valorización de los mercados competitivos y abiertos, como mecanismo principal de la producción de bienes y servicios económicos, dentro un marco que defendiera los intereses de los consumidores; conservación de los equilibrios macroeconómicos básicos, reducción de la inflación y gasto público sanamente financiado; crecimiento económico fuerte y sostenido; combate frontal a la pobreza y énfasis en la equidad en la distribución de los frutos del desarrollo y de las oportunidades, la integración social.

El país y todos nosotros depositamos una enorme confianza y autoridad en los líderes de la Concertación y del Gobierno. Las tareas programáticas que no llegaron a definirse plenamente, la naturaleza misma de la salida política, el anhelo generalizado de paz y la fuerza de los enclaves, amarres y poderes fácticos se asumieron depositando una gran confianza, delegando de hecho una importante autoridad —y pesada responsabilidad— en el liderazgo que encabezaba la coalición. Primero, en las negociaciones constitucionales con la dictadura derrotada pero poderosa, después en la constitución y dirección de los dos primeros gobiernos democráticos. Confianza y autoridad que superaba con creces a los partidos, alcanzando a la mayoría de la gente. Éstas se expresaron en el respaldo ciudadano, renovado en no menos de seis eventos electorales sucesivos. Este

liderazgo ha merecido y merece el respeto y agradecimiento del país, además del afecto y lealtad de todas las mujeres y nombres de la Concertación. Por cierto cuentan con el nuestro.

La transición tuvo un exitoso resultado en su misión de instalar instituciones y autoridades públicas comunes. Éticamente confiables en su voluntad democrática y de respeto a los derechos y libertades individuales, junto con su capacidad para asegurar el funcionamiento eficaz y exitoso de la economía.

Lo recorrido muestra éxitos indiscutibles: tasas sostenidamente altas de crecimiento, persistente retroceso de la extrema pobreza, control de la inflación, afirmación de libertades civiles y públicas elementales, reconocimiento de la verdad en materia de derechos humanos, funcionamiento de importantes instituciones democráticas y un alto nivel de paz social. El país ha recuperado dificultosamente muchas de sus buenas tradiciones cívicas en un clima que propende a la valoración del diálogo por sobre la violencia y la intolerancia.

Sin embargo, el desacuerdo fundamental con el marco constitucional ha configurado un cuadro muy difícil respecto de las relaciones políticas. Permanentemente, la agenda pública se ve referida a temas que se prolongan desde hace largos años, impidiéndose avanzar en la discusión y resolución de los nuevos desafíos que debe enfrentar el país.

Un problema crítico de nuestra transición a la democracia ha sido las dificultades para hacer efectiva la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil. Como es público y notorio, ello ha estado varias veces en cuestión durante estos años.

Más importante aún es que, con la definición de su misión y tareas, tal como ellas fueron definidas en la actual institucionalidad, el control del poder civil sobre las Fuerzas Armadas es menor que el compatible con un régimen plenamente democrático.

Reconociendo la gran importancia de la renovación habida en los altos mandos de las Fuerzas Armadas, es preciso también reconocer que su subordinación a la autoridad política legítimamente constituida no ocurrió ni ocurrirá automáticamente como producto de la transición. Es la definición misma de cuáles son su misión y funciones propias el tema central.

A su vez, la evolución política, económica y cultural del país muestra, también, fuertes y notorias asimetrías entre estas dimensiones provocadas por la persistencia de importantes desigualdades y privilegios. Entre otros hechos, la relación entre crecimiento económico y equidad no aparece satisfactoria para los valores e ideales que han iluminado el mundo político cultural del conjunto de los actores que forman parte de la Concertación. El país presenta altas tasas de concentración del patrimonio y del ingreso, mientras que por otro lado se percibe un estancamiento en las posibilidades de movilidad social y la participación política de numerosos sectores de la población.

Chile actual es, en aspectos muy importantes, radicalmente distinto del Chile que recibió la Concertación. Hay procesos transformadores que aluden a la democracia y la modernidad, pero persisten resabios y atrasos que dificultan la igualdad, la justicia y el funcionamiento pleno de instituciones democráticas. Es un país políticamente normalizado, sin riesgos de involuciones dictatoriales; también es una democracia incompleta. Avanza materialmente, junto con un empobrecimiento de sentidos, de proyectos de justicia. El desarrollo de las dimensiones materiales, políticas y simbólicas de su organización social es asimétrico.

III. Nuestros valores determinan el tipo de modernidad a la que aspiramos

El camino de la modernización no es sólo el del crecimiento económico. Hay que reflexionar sobre el estado actual del desarrollo nacional bajo el prisma de la justicia y la decencia, deteniéndose a enunciar los déficit y desafíos que se deben resolver para seguir avanzando en la construcción de una sociedad que sea económica, política, social, cultural y espiritualmente más avanzada. Debemos preocuparnos de la construcción de una agenda de problemas que debe abordar la acción futura. No sirve mantenerse en la constante autorreferencia a los notables logros alcanzadas.

La cultura democrática ha dejado de cultivar su bien fundamental: el papel e importancia de las ideas y las prácticas que las acompañan. La derecha en cambio se ha preocupado de reproducir e imponer dogmáticamente su modelo ideológico. Por ello ha sido consistente en la defensa de sus privilegios, participando en consensos que no implican mayores riesgos para lo que piensa y representa.

En muchas oportunidades hemos caído en el juego de la derecha creyendo que las cosas están bien porque unos pocos las ven así, aunque un buen número lo pase mal y tenga dudas. En nuestro caso, afirmamos el valor de la cultura humanista, plural y solidaria, que aspira no sólo a la defensa de intereses particulares, sino a una buena sociedad. Reafirmar esta aspiración no es nostalgia ni populismo. Es consecuencia con nuestro origen e historia, que se ha nutrido de la crítica como una palanca positiva de cambios y que ha hecho de la disconformidad un instrumento de innovación, de búsqueda creativa de nuevas posibilidades y caminos. Estas señas de identidad deben servir como sustento para interrogar los malestares y las irritaciones sociales emergentes. Más que negarlas, condenarlas o simplemente justificarlas, la exigencia de una faena que encarna el cambio, es asumirlas y transformarlas en productivas para una vida social mejor. No es aceptable simplificar los problemas de esta sociedad, ni denunciarlos como el resultado de una simple continuación del modelo que implantó la dictadura, ni aceptarlos como el producto natural de los cambios que ha experimentado el país.

El espíritu originario de la Concertación y, por lo tanto, su faena, radicó en la capacidad de construir pacientemente consensos desde una diversidad de posiciones. Desde la pluralidad que representábamos hicimos un paciente trabajo de encuentro. Los consensos que alcanzamos no estuvieron exentos de dificultades.

No es extraño por tanto que en la Concertación exista más de una lectura; incluso la existencia de puntos de vista diferentes y encontrados debería ser la materia prima para la construcción permanente de nuevos consensos. La única ortodoxia de la Concertación es la democracia, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos; la tolerancia, y la lucha por una vida mejor para la gente.

La vitalidad de la Concertación del 2000 estará en la capacidad para construir consensos desde las diferencias, que como ayer no se explicarán solamente por diferentes procedencias partidarias. La realidad abrió la necesidad de mirar el camino recorrido; las elecciones de diciembre fueron una voz de alerta. Nadie en la Concertación puede haber quedado indiferente con lo ocurrido: más de un millón de jóvenes no se motivaron con la inscripción en los registros electorales; hubo un aumento significativo de la abstención y de los votos blancos y nulos. En este cuadro la fuerza que salió más dañada es la de partidos de la Concertación. Esto no se puede pasar por alto.

Complacencia y conformismo son tentaciones que debemos dejar reservadas a la derecha.

La modernidad no es una sola. Tras el debate concertacionista hay maneras diferentes de plantearse frente a la modernidad.

Este debate está en curso en el mundo de hoy. Es el centro de las discusiones políticas en los países más desarrollados. Los cambios gigantescos que ha experimentado el mundo en las últimas décadas son mucho más profundos que los que ve la estrecha mentalidad neoliberal.

En muchos aspectos importantes, estos cambios significan la apertura de nuevas posibilidades y mejores condiciones para elevar la vida de los seres humanos. En otros representan un problema y un riesgo para la existencia material y espiritual. Producto de este desajuste y contradicción, se han generado múltiples malestares de alcance global: malestar con la cultura, con la economía, con la política, con la sociedad; sentimientos de incertidumbre y desprotección.

Entre las causas de estos sentimientos y malestares, está la sensación de que somos parte de procesos cuya orientación y conducción no conocemos, no alcanzamos a percibir; procesos con una dirección automática. Son fuerzas aparentemente invisibles, sin cuerpos ni rostros, sin nacionalidad ni identidad, las que conducen, a toda velocidad, un tren sin rumbo conocido ni mucho menos consciente y colectivamente elegido por los miembros de la sociedad.

Mientras hay más riquezas, más conocimientos, más técnicas, subsiste una distribución inequitativa de las mismas. Entre los diferentes países y dentro de los mismos tienden a constituirse dos realidades: la de los ganadores y la de los perdedores. Paulatinamente ambas se distancian más. La sociabilidad es de peor calidad. Aparecen amenazas para la seguridad física y psicológica. Hay graves desequilibrios ecológicos. Las cosas tienden a adquirir mayor importancia que las personas. Se presentan fenómenos de nacionalismo xenofóbico, violencia urbana y criminalidad organizada, fruto en parte de la erosión de los lazos comunitarios, la pérdida de identidades y pertenencias.

Sin embargo, como nunca antes, el desarrollo de los individuos y su creatividad ofrecen, oportunidades para su libertad, para el desarrollo de su autonomía y su conciencia, para el reconocimiento de su maravillosa y vasta diversidad, para la realización personal en una creciente complejidad, para empezar a liberarse de las limitaciones del pasado.

Estos fenómenos empiezan a generar en muchas democracias una extendida y profunda reflexión de la que no se puede escapar la política nacional.

No hay un único camino hacia la modernidad y es tarea de la política optar.

IV. Una Concertación para el 2000

El cambio de siglo enfrentará a Chile al horizonte de su Segundo Centenario como nación independiente.

Ello no será sólo el cambio de folio en una fecha simbólica, sino una oportunidad para repensarnos como sociedad.

Ella debe ser asumida de manera consciente, con sentido histórico y con una voluntad y humildad críticas, que nos permitan remontar con éxito la agenda que los nuevos tiempos imponen.

1. El sentido de la modernización

La modernidad requiere una actitud abierta, reflexiva, crítica, para construir colectivamente su sentido. El proceso de modernización que el país ha llevado a cabo en las últimas décadas no tiene correlato en la esfera de la cultura y de las mentalidades. Múltiples resistencias explican estos bloqueos. En un contexto de globalización que no sólo afecta los mercados y las comunicaciones, sino también las ideas y valores, las

posiciones conservadoras e integristas levantan lo «tradicional» como un dique de contención al avance de la tolerancia en la sociedad. Se requiere enfrentar la pretensión hegemónica del integrismo conservador —que admite la libertad sólo en el terreno de la economía— para dar paso a una cultura de libertades y derechos.

La Concertación se propuso reorientar a la sociedad chilena hacia su sentido histórico de nación libertaria y democrática. Se debe persistir en robustecer y profundizar los lazos de integración y cohesión social. Proyectar una sociedad donde prime la seguridad y no el miedo, donde se viva el sentimiento ciudadano de pertenencia a una comunidad política; donde se ponga fin a los abusos y se proporcionen oportunidades de progreso y movilidad social a todos; donde se promuevan amplios procesos de participación. Pero por sobre todo, donde se propongan acciones que desarrollen la confianza en la ciudadanía y en sus derechos.

Nuestros propios éxitos y la dinámica de la modernidad han introducido nuevas complejidades en nuestra agenda. Como una paradoja, la realidad se ha hecho más opaca y se requiere mayor lucidez para prever las consecuencias a largo plazo de muchas políticas modernizadoras. Pero hay una parte indeleble en la lección de los años anteriores, y es que la política no puede abdicar a cumplir uno de sus roles esenciales, como es el de las finalidades. Y, para arribar a éstas, no se puede prescindir ni de la reflexión ni del diálogo, porque no hay sentidos únicos ni inequívocos.

Una nueva política requiere partir de las comunidades e identidades sociales. La modernización no puede dejar de considerar los afectos y los sentimientos. En particular no puede prescindir de los recursos y potencialidades que instituciones como la familia poseen para el desarrollo de los seres humanos. El fortalecimiento de la familia requiere crear un marco legal más avanzado que, reconociendo las diversidades que presenta en nuestra sociedad, asegure la protección social y permita el desarrollo integral de cada uno de sus miembros. Al mismo tiempo se deben enfrentar los obstáculos laborales que reducen el tiempo necesario para la vida en familia y las condiciones de pobreza que degradan su cotidianidad.

Tampoco se puede prescindir de la subjetividad de las personas. Lo que la gente percibe como real es real en sus consecuencias. Se debe actuar responsablemente frente a sus sentimientos de agravio, frustración o desafecto. Hacerse cargo de sus anhelos, dolores y esperanzas. Sin la soberbia que conduce a una modernización acrítica, a una modernización fantasma.

No todo lo que se atribuye a la subjetividad carece de bases objetivas. El sentimiento de inseguridad que invade a vastos sectores tiene fundamentos muy objetivos. En el marco de una economía abierta y de alto crecimiento es inevitable que el país sufra profundas modificaciones en la próxima década, generando efectos simultáneos de construcción y desarticulación social. Y aunque muchos chilenos mejoraron su situación, otros, especialmente aquellos más pobres y vulnerables, perciben el riesgo de perder sus empleos o sus actuales ingresos, de vivir situaciones de cesantía y precariedad. El sentimiento de inseguridad que invade a vastos sectores tiene pues fundamentos muy reales.

La derecha es indiferente a estas realidades y las considera como costos inevitables del crecimiento. No tiene políticas para ellas y sus respuestas son de corte populista, animadas muchas veces por afanes electoralistas. Propone mayores gastos fiscales para proteger sectores y comunidades amenazadas, pero bloquea las necesarias reformas para mejorar la protección de los sectores más vulnerables, o niega su financiamiento a través de la tributación del caso.

2. Desigualdad, privilegios y discriminación

La sociedad chilena está aún marcada por fuertes desigualdades, privilegios y discriminaciones. Además de los éxitos que todos señalamos y reconocemos, también tenemos resultados que se deben considerar negativos o preocupantes. Estudios recientes constatan la debilidad de los vínculos sociales, la desaparición o abandono

de los espacios públicos, el bajo nivel de asociatividad, la privatización creciente de la vida social y, algo fundamental, la consolidación de una desigualdad estructural. Entre las personas, entre las regiones, entre el espacio urbano y el rural, en materia educacional, en salud, en economía, en expectativas, en la distribución de la seguridad. No es sostenible en ese contexto que nuestra sociedad civil sea hoy más fuerte.

La economía chilena vive ciertamente un período excepcional. En la década de los 90 se han completado los ocho años de más alto crecimiento desde que hay cifras; con inflación y desempleo decrecientes y con productividad y salarios en aumento. Por ello, y porque el esfuerzo de gasto social se duplicó en términos reales, entre 1988 y 1998, la masa de compatriotas que viven bajo la línea oficial de la pobreza se ha reducido a la mitad.

Sin embargo, al igual que destacamos los éxitos, también reconocemos las grandes insuficiencias que perduran en el terreno económico y social. Es así que a pesar de la reducción de la pobreza no se logró reducir la heterogeneidad productiva ni la desigualdad social. Ello está estrechamente relacionado con el progreso aún insuficiente en materia de derechos y garantías ciudadanas exigibles por trabajadores, consumidores, usuarios, sectores sociales vulnerables o personas que merecen un medio ambiente libre de contaminación. La consolidación de instituciones democráticas representativas y la ampliación de los espacios de libertad de expresión, no han reducido las excesivas asimetrías de poder entre ricos y pobres, entre capital y trabajo, entre empresas y consumidores, entre hombres y mujeres. Y si ellas no se agravaron aun más se debió a la política social emprendida por los dos gobiernos democráticos.

La restauración esencial de los derechos humanos no ha ido acompañada de una política de activa promoción de estos derechos, y han ido perdiendo énfasis los esfuerzos por reparar en lo posible los efectos de sus atropellos pasados.

El papel de mujeres y hombres en la familia ha cambiado. La fragilidad en los sistemas de protección social y la gran significación del consumo en la vida de las personas conducen a un incremento del trabajo remunerado femenino. Aun cuando han aumentado las tasas de participación laboral de las mujeres, éstas se encuentran entre las más bajas de América Latina. No existen sistemas de amplia cobertura para el cuidado infantil, ni tampoco una cultura de paternidad responsable que asegure una vida familiar equilibrada. Esto dificulta la mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, aumenta la desprotección, la vagancia, la drogadicción de menores, y, en consecuencia, la vulnerabilidad social. Se dificulta así la superación de las condiciones precarias en que vive buena parte de la población. Una cuarta parte de los hogares chilenos son hogares sin padre presente. Los nuevos derechos ciudadanos de las mujeres han contribuido a penalizar la violencia familiar y doméstica.

La modernización productiva no ha sido acompañada por la modernización laboral. Pocas empresas han reducido sus grados de autoritarismo y, por ello, vastos sectores de trabajadores asalariados ven acentuada su carga y fatiga laboral. Asimismo, los encadenamientos productivos que vinculan grandes y pequeñas empresas son profundamente asimétricos en desmedro de éstas últimas. La discriminación laboral y salarial constituye una práctica extendida en Chile. Son pocos los mercados que se han hecho más transparentes, motivo por el cual los derechos de consumidores y usuarios se ven continuamente vulnerados. La esencia de la actual legislación parece resumirse así desde el punto de vista del trabajador: «Si le gusta, bien; si no, puede irse». Adicionalmente, existen enormes desigualdades en el acceso a servicios y bienes públicos, tales como salud, educación, mejoramiento del entorno ambiental y seguridad ciudadana, con grandes diferencias entre campo y ciudad. Muchos chilenos —especialmente, jóvenes, mujeres y adultos mayores— viven incertidumbre y desprotección para enfrentar el futuro. Más aún, la soberbia que exhiben minorías sociales poderosas hace que muchos chilenos sientan atropellada diariamente su dignidad.

Para la derecha es indiferente el origen y los efectos de la desigualdad, pues la considera inevitable y positiva. Para nosotros, en cambio, la libertad e igualdad esenciales de la persona humana son categorías que preexisten al mercado y al Estado, son irrenunciables y deben ser exigibles por todos los chilenos.

Nos queda aún camino por recorrer en materia de libertades de conciencia para todos los credos religiosos de nuestro país, que deben tener los mismos derechos esenciales, sin discriminación de ninguna naturaleza. Es rol del Estado asegurar, ampliar y difundir continuamente esos derechos más allá de la esfera de lo mercantil, facilitando la profundización de la democracia. También estimular un vigoroso desarrollo cultural. En este sentido, una nueva economía sólo podrá emerger en la medida que la lógica de la democracia y los derechos ciudadanos impregne el conjunto de las instituciones económicas fundamentales tales como el Estado, el mercado, las empresas y las redes productivas: sólo así podrá emerger un Chile desarrollado, democrático, con alto grado de equidad social, y tolerante de la diversidad y la diferencia.

Reconocemos el mercado y al Estado como instrumentos básicos de la sociedad moderna, rechazando falsas antinomias. Simplemente estamos conscientes de sus fallas y limitaciones: del mercado, especialmente, en la esfera de bienes públicos tales como la ciencia, la educación, la salud, la seguridad y la previsión social; del Estado en materia de gestión y control ciudadano efectivo.

Las desigualdades y discriminaciones, que aún plagan nuestra sociedad, tienen múltiples orígenes históricos y no pueden reducirse a las tendencias concentradoras presentes en la economía. Estas tendencias deben regularse y canalizarse en su propio terreno, pero todas las demás discriminaciones —tales como las que afectan a las mujeres, a los pueblos indígenas, a los jóvenes— que no tienen ningún vínculo necesario con el tipo de economía existente, también deben combatirse en sus propios terrenos. Debemos combatir el conservadurismo que se opone a la eliminación de una gran variedad de desigualdades y discriminaciones odiosas.

3. Participación, sociedad civil y desarrollo asociativo

La democracia no puede reducirse a su sola dimensión de régimen político, a la institucionalidad y reglas del juego para que los ciudadanos ejerzan cada cierto período el derecho de definir quién y cómo ejerce el poder ejecutivo y parlamentario, por cuánto tiempo y conforme a qué procedimientos.

La democracia institucional requiere de contrapesos que limiten el poder que la sociedad delega en las representaciones políticas. Ni la soberanía popular ni los derechos individuales pueden ser trasladados completamente al Estado y al sistema político.

El pluralismo es una de las condiciones de la democracia como forma de gobierno y de vida social, y encuentra su lugar de realización principal en la sociedad civil. El Estado es el lugar de lo que se pone en común; la sociedad civil es el lugar de lo diverso. La articulación armoniosa de la unidad y la diversidad es lo que define la democracia como forma de vida y no sólo de gobierno.

La organización y la acción colectiva de la gente al nivel de la sociedad civil y a partir de intereses, necesidades, cultura, identidades o ideas, configura la dimensión social que contrapesa a la dimensión política de la democracia. En Chile observamos un debilitamiento de las formas de asociatividad que predominaron en periodos anteriores: sindicalismo, asociaciones urbanas, campesinas, estudiantiles; y el surgimiento de otras: ambientalistas, de mujeres, de consumidores, de derechos ciudadanos frente a la inseguridad, de oposición a proyectos que afectan a comunidades, regiones o pueblos indígenas; también emergen movilizaciones frente a la intolerancia cultural y persisten referidas a derechos humanos.

El sindicalismo se encuentra en un proceso de reestructuración y no de disolución frente a la disgregación de los grandes colectivos de producción y de servicios al surgimiento de nuevas áreas de actividad, frente a la globalización que introduce exigencias de flexibilidad y competitividad de nuevo tipo. Lo mismo ocurre en el mundo urbano y, en menor medida, en el campesino, pero con ritmos más lentos y menos claridad.

Los partidos y el Estado tienen una responsabilidad en crear las condiciones para que se desarrollen las formas de acción y organización colectivas, así como los procesos de transición y adaptación de las antiguas expresiones de la sociedad civil. Ello es condición del pluralismo y de la necesidad de que la sociedad juegue su rol de contrapeso de limitación del poder estatal, del poder de la tecnocracia, del poder del dinero, de los intereses corporativos privados y públicos e incluso del poder de sus propios representantes políticos. No es aceptable la idea de que la gente «vota» en el mercado, o participa a través de la sola información individual o de puras manifestaciones privadas. Ello sólo tiene sentido si, al mismo tiempo, existen los espacios colectivos y públicos para agregar demandas y hacerlas traducibles a su procesamiento político.

El Estado fue determinante en la historia reciente de nuestro país en la conformación y el fortalecimiento de los grupos económicos privados. Sería incomprensible que hoy, con la justificación ética que no existió en el caso anterior, no mostrara similar o mayor decisión para apoyar y fortalecer sus indispensables contrapesos en la sociedad civil.

4. La revalorización de la política y de la confianza pública

La aspiración a la democracia tiene como base la convicción de que ésta constituye el sistema más apto para compatibilizar libertad política, crecimiento económico y desarrollo social. Ello ha sido uno de los ejes de la conducción concertacionista del gobierno.

Sin embargo, de manera creciente, la política se aleja de su misión fundamental de representación de la gente.

En la desafección ciudadana por la política existe un enorme escepticismo sobre lo que ella promete y una desilusión por la pérdida del sentido de comunidad. Esto se ha definido como el malestar democrático.

Las indispensables capacidades técnicas no bastan para una adecuada conducción de la sociedad; es necesaria una ética del compromiso democrático, que supere una simple concepción contable del funcionamiento de la democracia. Las decisiones en materia gubernamental son técnicas y políticas al mismo tiempo. En torno a ellas es necesario reconocer que el diseño social, expresado en intereses, visiones y valores contradictorios es consustancial a la existencia de una sociedad de iguales. La democracia no implica homogeneidad social ni eliminación del conflicto, sino el predominio de procedimientos institucionalizados para solucionarlos: el diálogo, la negociación, la capacidad de los actores políticos de concertarse entre sí y generar consensos básicos para el funcionamiento social, bajo el principio de un ahorro drástico de todos los recursos de fuerza. Estas capacidades dependen de la cultura del país, antes que de sus potencias tecnológicas o financieras.

Hoy, las principales amenazas a la democracia provienen tanto de la corrupción, el narcotráfico y el tráfico de influencias, como de la falta de fundamentos valóricos que legitimen la existencia del disenso y la oposición política como elementos centrales de las reglas del juego.

Pero sin confianza y responsabilidad de los actores políticos las sociedades modernas no funcionan.

Ambas son bienes simbólicos cuya producción y existencia debe estar asegurada por el funcionamiento sano del sistema político. Ellas dependen de la transparencia, la información, la distribución equitativa de cargas y derecho: políticos, la certeza y rutina en los sistemas de evaluación y control, la existencia de espacios

públicos de comunicación y, fundamentalmente, de la frecuencia, intensidad y calidad de los intercambios entre los grupos dirigentes.

También es necesario recordar que la ética no es una exigencia sólo para el sector público; también lo es para el sector privado. No debe olvidarse que tras cada funcionario público corrupto, casi siempre hay un interés privado que lo corrompió.

La sociedad chilena está aun muy lejos de alcanzar estos objetivos de manera satisfactoria. Hay un enorme camino que recorrer para transformarlos en la realidad objetiva del funcionamiento de nuestra institucionalidad.

5. Democracia plena como tarea todavía pendiente y el valor de las instituciones

Es un hecho que la gran mayoría del país está en desacuerdo con aspectos fundamentales de la Constitución que hoy nos rige. Esos desacuerdos se refieren, entre otras materias, a la institución de los senadores designados, la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional y del Consejo de Seguridad Nacional, el sistema electoral binominal, y el cercenamiento de facultades presidenciales relativas a los cuerpos armados que forman parte del listado. Ese desacuerdo lo ha expresado reiteradamente la ciudadanía.

Primero, con el triunfo del NO en el Plebiscito de 1988 que, en esta materia permitió la negociación de un paquete mínimo de reformas constitucionales cuya falta habría hecho simplemente imposible el funcionamiento institucional. Pretender que la aprobación de esas reformas constituiría un aceptador tácito de las normas objetables cuya modificación no fue posible obtener entonces, es una falsificación histórica que desmienten los pronunciamientos de la ciudadanía después, a través de las mayorías absolutas obtenidas por la Concertación en todas las sucesivas elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales que han tenido lugar.

Mientras no exista un marco constitucional que represente un amplio acuerdo, o en su defecto la decisión de la mayoría ciudadana, seguirá careciendo de la necesaria legitimidad la institucionalidad política y, por ello, también las bases del sistema económico y social. Así lo han entendido, por lo demás, los sectores más lúcidos de la propia oposición y las fuerzas políticas que hoy no tienen representación parlamentaria.

Ni la obstinación de la derecha dura, ni la resistencia de los poderes fácticos, ni el supuesto acostumbramiento por el simple paso del tiempo, nada nos hará desistir de estos objetivos que son de la esencia misma de nuestra identidad como Concertación.

Debemos romper el bloqueo, fruto del artificial empate político que consagra la actual Constitución. Las instituciones son substanciales para el juego democrático. No existe ni estado de derecho ni igualdad ciudadana sin instituciones. Sin embargo, existen conductas políticas que les dan un significado simplemente instrumental. Las instituciones, además de reglas, son valores. La tendencia a su uso puramente instrumental introduce la fuerza, la arbitrariedad y la incertidumbre. Conduce a equilibrios precarios en el plano político, y mantiene latente el uso de los recursos más potentes para imponer la voluntad de unos sobre otros en el reino de la anarquía.

Es innegable que Chile tiene un déficit institucional. Como un rezago obstinado que viene desde la época dictatorial, no hemos podido ni sabido desarrollar y afirmar muchas de nuestras instituciones. Esto no es solo un problema de los enclaves autoritarios y de la carencia de un acuerdo constitucional. Tiene que ver también con el concepto mismo que la transición manejó acerca de la normalidad institucional. Ante situaciones de tensión, muchas de nuestras instituciones perdieron pie e, impelido por la responsabilidad política, el gobierno

se creyó obligado a negociar situaciones reñidas absolutamente con un funcionamiento normal y en forma de una democracia moderna.

Desde una perspectiva histórica ello es comprensible. Pero no lo es el hecho de que la ciudadanía no tenga una información transparente sobre el tema, que le permita juzgar la convicción y la responsabilidad de cada uno de los actores políticos involucrados en el tema. Una normalidad institucional como ésta es un fundamento precario para el desarrollo de nuestra democracia.

6. La transparencia social: el pluralismo en los medios de comunicación social y en el espacio público

En democracia no deben existir temas de importancia pública vedados al conocimiento de la gente. La transparencia, además de una condición ética, es una necesidad práctica sin la cual el control democrático no puede ser ejercido de manera real. Sin ella, una parte sustantiva del poder ciudadano queda eliminado.

Los controles democráticos deben producirse con información y comunicación al interior del sistema político y desde éste hacia la sociedad. No cualquier información o comunicación, sino aquella que instala un equilibrio informativo y provee los elementos de juicio que hacen posible una decisión ciudadana con comprensión y conocimiento. No es una información interesada. Es una información puesta en la sociedad para un uso igualitario por parte de la ciudadanía.

En una sociedad como la nuestra, donde el acceso al conocimiento de lo político y de la propia creación cultural está mediatizado por una élite cerrada o por monopolios informativos, la transparencia está severamente limitada. Chile está sometido a una presión de este género, que deja a sus ciudadanos en calidad de meros consumidores o espectadores de una política aparente, convocados cada cierto tiempo a la validación de lo que no se ha dicho. Precisamente porque la ciudadanía comprende que hay cuestiones de fondo que no se dicen públicamente la desconfianza encuentra alimento.

Hay aquí una ruptura potencial del sentido de pertenencia. El logro de la transparencia de la política y de la información es una tarea fundamental que debe ser acometida.

7. Gobernar el mercado

La conservación de los equilibrios macroeconómicos es condición necesaria de gobernabilidad del país, su crecimiento económico sostenido y el desarrollo de una política social eficaz. Entre ellos, es fundamental que el gasto público sea financiado con impuestos permanentes y no con emisión de dinero o con endeudamiento excesivo. Tampoco es una política correcta —como propone reiteradamente la derecha y las cúpulas empresariales— financiar gastos corrientes con ventas de activos públicos. Sin embargo, dentro de rangos técnicamente admisibles, las políticas macroeconómicas y sectoriales admiten opciones. No basta con afirmar la voluntad de mantener el ritmo de crecimiento económico: hay que tomar decisiones sobre el tipo de desarrollo que Chile necesita. Por ejemplo, con el mismo énfasis con que defendemos el equilibrio entre gasto público y tributación, sostenemos enfáticamente que el nivel de ambas variables no es un asunto meramente técnico, sino que debe representar preferencias de la gente, expresadas a través del sistema político democrático. Por tanto, no sólo es legítimo sino necesario discutir y proponer alternativas de gasto y tributación para el período posterior al actual Gobierno. No es un tema académico, sino responsabilidad política. Es obvio que es necesario gastar mejor los recursos hoy disponibles; más que un desafío técnico, es una obligación ética y política, especialmente en beneficio de los pobres de Chile; sin embargo, no basta proclamarlo, sin proponer concretamente cómo eso se haría.

Una de las funciones económicas del Estado moderno es la regulación del correcto comportamiento de los mercados desde el punto de vista de su eficiencia competitiva.

Por lo general, los mercados libres son económicamente eficientes; pero existen unos pocos, pero muy importantes, que requieren una regulación externa, en la cual el rol del Estado es insustituible. Es el caso de mercados que afectan bienes esencialmente colectivos, como la calidad del medio ambiente; mercados en que la falta de regulación puede comprometer gravemente la fe pública, como es el caso del financiero; mercados con gran desequilibrio de información y poder de negociación del comprador y del vendedor, como AFP, Isapres, seguros y otros que operan con «contratos de adhesión»; en los que existe concentración monopólica, cuando ella no es posible de corregir abriendo esos mercados a una mayor competencia, incluso internacional; por último, mercados nacionales afectados por serias distorsiones en el comercio internacional.

Otra de esas funciones es la corrección de las desigualdades extremas en la distribución del ingreso que pudieran resultar, y de hecho resultan, de la simple operación de los mercados, tanto de bienes y servicios como de factores productivos, en función de los criterios éticos que se expresan a través de un sistema político democrático.

En este último, la esencial igualdad de los seres humanos se expresa en la máxima «una persona, un voto»; mientras en los mercados se expresa, por definición, la máxima «un peso, un voto». También en esto debe evitarse todo populismo.

En el largo plazo, una mejor distribución de los ingresos no proviene de medidas efectistas, sino de acciones que lleven a una efectiva igualdad de oportunidades. Entre ellas son especialmente importantes las que se refieren a la extensión, la calidad y sobre todo la equidad de la educación a todo nivel.

Una tercera función de la política económica es la de buscar reducir las diferencias de desarrollo productivo entre sectores de actividad, tipos de empresas y regiones, que muestran demasiadas diferencias de productividad y remuneraciones. Es necesario potenciar las iniciativas de la gente emprendedora de todas las regiones, solidarizar con quienes enfrentan cambios y reconversiones como consecuencia de la apertura a mercados cada día más globales, y ayudar a los sectores más atrasados a incorporar tecnologías modernas y a abrirse a mercados nuevos.

Es falso que exista un dilema entre sostener el alto ritmo de crecimiento económico y avanzar hacia niveles superiores de equidad. Por el contrario, estos últimos son una condición necesaria de la estabilidad política, el desarrollo económico y la paz social.

Frente a una derecha que subestima las debilidades estructurales del actual modelo económico, afirmamos que es posible y necesario superar sus evidentes vacíos y deficiencias.

Eso supone del Estado un rol económico activo, que no es lo mismo que un gran tamaño. Salvo situaciones muy excepcionales, si hay una adecuada regulación en el sentido ya explicado, no es necesario ni conveniente que el Estado ejerza actividades productivas. El tema de las empresas públicas debe ser analizado en sus méritos propios, caso a caso, lejos del ideologismo desenfrenado de la derecha, para la cual las privatizaciones son ya un reflejo condicionado, vengan o no vengan al caso.

8. Cooperación, innovación y competitividad

Los cambios que todos los chilenos notamos en nuestra vida cotidiana en este final del siglo XX son considerables. Hay en marcha una revolución tecnológica que está modificando la base material de la sociedad. Las nuevas tecnologías de información y comunicación están transformando radicalmente la industria, la minería, la agricultura y sobre todo la esfera de los servicios. En el transcurso de la próxima

década, amplios segmentos de la sociedad chilena experimentarán enormes transformaciones en sus modos de vivir y trabajar.

Una nueva economía está emergiendo y ella cuenta con el potencial de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, una nueva sociedad está emergiendo, con una estructura etaria diferente, una participación creciente de las mujeres, con una población más y —reforma educacional mediante— mejor educada.

Nada impide que, en el transcurso de los próximos veinte años Chile sea un país desarrollado, democrático y con una equidad substantivamente mayor a la prevaleciente hoy en día. Sin embargo, nada asegura una evolución económica «naturalmente» positiva ni menos exenta de turbulencias. Por eso las decisiones políticas son fundamentales.

Existen grandes obstáculos que entran el desarrollo nacional, impiden la apertura de oportunidades y dificultan el acceso de ciudadanos de menores ingresos —así como de quienes viven en regiones— a los beneficios que ofrecen la globalización, las nuevas tecnologías y el crecimiento.

Entre los principales riesgos que Chile enfrenta se destacan el desorden que podría generar una globalización mal asimilada y que impidiera la gobernabilidad democrática del proceso de cambios. Otro peligro es que se reproduzca una espiral de modernización desigual. En este contexto, la heterogeneidad y la desigualdad se expresarán en una sociedad de dos velocidades, compuesta por los que acceden a los beneficios de las nuevas tecnologías y están protegidos de sus turbulencias, mientras que otros están excluidos y viven en la permanente inestabilidad y precariedad. Un tercer peligro es la fragmentación de la cooperación y la solidaridad, así como la profundización de las tendencias de alienación individual y atomización social. Un cuarto peligro es que el Gobierno sea carcomido por presiones provenientes de un populismo de derecha o de izquierda, como de comportamientos tecnocráticos insensibles a la ciudadanía e incapaces de construir consensos, acuerdos y compromisos nacionales.

La derecha defiende modelos históricos atrasados de la empresa, que no serán capaces de competir en el futuro. En efecto, desconfía de la cooperación entre empresas, defiende a ultranza enfoques autoritarios y paternalistas, una flexibilización en detrimento de los derechos del trabajador, así como políticas represivas contra los sindicatos, favoreciendo la discriminación contra la mujer y los jóvenes.

La Concertación debe promover en Chile un modelo de empresa que hoy se extiende en el mundo como la auténtica empresa moderna, en la que se dé mayor participación a los trabajadores, los incorpore a la innovación, a la creatividad y al trabajo en equipo. Empresas en donde se genere mayor motivación, se les trate como socios, con sueldos dignos, con acceso a una educación permanente, y respetándoles sus derechos de asociación y negociación.

Especial apoyo requieren y merecen las empresas pequeñas y medianas.

El crecimiento económico en el Chile de los noventa se ha enriquecido con una amplia gama de empresas que han sabido, con ingenio y creatividad, asumir el desafío exportador. Lo anterior se ha dado paralelamente con la expansión de grupos económicos, cada día con mayor control por empresas transnacionales, los que se diversifican en forma horizontal, controlan numerosas firmas y dominan encadenamientos productivos. Estos grupos realizan planificación estratégica de inversiones, diversifican áreas de influencia, coordinan múltiples empresas, funcionan sobre la base de eficientes organizaciones empresariales, desarrollan una internacionalización creciente y tienen una poderosa influencia en la vida nacional. Puede resultar paradójico constatar que, cuando más proliferan los discursos simplistas y apoloéticos sobre la economía de mercado, que suponen el reino de la «mano invisible», haya emergido una poderosa economía de comando privado, que

planifica y asigna recursos con elevada autonomía del Estado, conformando una verdadera «mano visible» que coordina segmentos importantes de la economía nacional y sus incursiones en el exterior.

Los grupos económicos representan una doble dimensión: por un lado, son un factor de crecimiento, de progreso técnico y de competitividad internacional. Por otro lado, algunos constituyen la expresión de poderes fácticos, opacos a la sociedad, débilmente controlados por accionistas minoritarios, trabajadores, consumidores o reguladores. En algunos casos, su origen histórico y el activismo ideológico de quienes los dirigen ha determinado un profundo distanciamiento con respecto a los gobiernos democráticos.

De esta forma, la transición democrática no sólo confronta la importante tarea de terminar con los enclaves autoritarios, sino de resolver adecuadamente la convivencia de la democracia política con una economía dominada por grandes corporaciones privadas. Esta problemática no puede ser resuelta en el discurso general de la relación del gobierno con los empresarios o el sector privado. Los grupos económicos de mayor o menor tamaño constituyen una figura institucional demasiado relevante como para ser diluida en este tipo de discursos que, o desconocen su existencia, o simplifican sus efectos y consecuencias. Hacia el futuro, las claves de la resolución de este desafío son la *transparencia*, la *regulación*, la *confianza* y la *cooperación*.

Transparencia porque la sociedad, es decir accionistas, trabajadores, consumidores y ciudadanos, en general, requieren conocer las acciones y el comportamiento de grupos económicos que, siendo privados, involucran, múltiples actores y por lo tanto derechos y obligaciones que se establecen y practican en el campo de lo civil e involucran, por lo tanto, nuevos desafíos de ciudadanía y nuevas formas de articulación de la sociedad civil, especialmente de sus integrantes más vulnerables y atomizados.

Regulación, porque sus dinámicas afectan derechos ciudadanos, incursionan en sectores en que predominan grandes empresas monopólicas y, frecuentemente, ejercen influencias inaceptables sobre los procesos de formación de la opinión pública y los procesos políticos, a través de formas agresivas de "lobby" y prácticas de financiamiento electoral, todo lo cual requiere un marco institucional altamente desarrollado, eficaz, que aún no existe en el país, o sólo existe parcialmente.

Confianza y cooperación, porque se requiere superar cismas históricos entre empresarios y gobierno para fortalecer una colaboración efectiva que ciertamente será beneficiosa para la nación chilena en el marco de una auténtica economía social de mercado.

En definitiva, es el país como tal el que compete en una economía cada día más globalizada. IsTuestra armonía interna es un factor clave de nuestra competitividad internacional.

9. El Estado al servicio de la gente: modernización y descentralización

Para nadie es un secreto que el Estado que la democracia heredó de la dictadura militar era absolutamente incapaz de abordar una modernización solidaria en el país. La reforma del Estado de Pinochet fue el producto de una pura racionalización presupuestaria, desprovista de todo criterio ordenador que permitiera el desarrollo armónico de las funciones y responsabilidades de una economía abierta, en un contexto de crecimiento con equidad. Superposición de funciones, responsabilidades diluidas, áreas no cubiertas y un agudo deterioro técnico y laboral, además de una espectacular brecha salarial con el sector privado, fueron los rasgos más notorios del diagnóstico al momento de arribar la democracia.

Pero también existió un firme convencimiento de que entre las prioridades iniciales estaba introducir modificaciones importantes en las estructuras gubernamentales, salvo las estrictamente necesarias para avanzar en la consolidación democrática y en la solución los problemas más urgentes. La tarea de la modernización se asumió como un compromiso de acciones graduales e incrementales.

Lo realizado desde entonces ha sido significativo, a través de un esfuerzo consistente por desarrollar una institucionalidad moderna y eficiente, con reglas del juego transparentes, que permitieran la expresión de los intereses sociales.

Sin embargo persisten enormes problemas.

Hay áreas de la administración central donde prácticamente no se ha avanzado. La concentración espacial en la Región Metropolitana hace inviable el desarrollo armónico del país en su conjunto, desaprovecha la rica diversidad de nuestras regiones y, además, hace cada día menos tolerable la vida privada y social de los propios santiaguinos.

El Estado chileno requiere culminar su democratización y descentralización, abriendo paso a una profunda reestructuración para superar despilfarros e ineficiencias, para fortalecer sus capacidades de acción y para responder a las necesidades concretas y cotidianas de la gente.

Se deben aumentar progresiva y razonablemente los recursos disponibles para el Estado. Es indispensable mejorar las remuneraciones, el nivel de educación, las condiciones de trabajo y los incentivos a los empleados públicos, garantizando también una gestión que asegure servicios de alta calidad para los ciudadanos.

V. La cuestión principal: la ciudadanía y sus derechos

No son presuntas ni «ortodoxias» ni «desviaciones» respecto a un particular «modelo económico» las que definen el eje principal de las opciones de la Concertación hacia los próximos años: son las decisiones que debemos tomar para avanzar hacia una sociedad más democrática, menos desigual, más segura, más transparente y confiable.

El desarrollo social no es una mera consecuencia automática del crecimiento económico. Librada a su sola lógica nuestra sociedad puede ver crecer peligrosamente sus desequilibrios, desigualdades e injusticias. Porque la Concertación es la expresión política de la gente, la defensa de los ciudadanos frente a los poderes fácticos, sean de la política, la economía, la información o la cultura, es su causa principal e irrenunciable. El logro de notables avances en la modernización económica del país jamás puede hacernos olvidar eso.

Junto con alcanzar una democracia plena, la elevación de la calidad y cantidad de los derechos a que da lugar la ciudadanía chilena serán nuestras tareas principales en los próximos años. Manteniendo y mejorando el desempeño económico del país, el principal desafío histórico de Chile es mejorar radicalmente su ciudadanía social: la salud, la educación, la seguridad ciudadana, la protección del medio ambiente, la justicia. La elevación de los estándares de ciudadanía social no es sólo un imperativo ético: es también la base para un desarrollo económico efectivamente sólido y sostenido. La competitividad en el mundo de hoy está estrechamente asociada al desarrollo humano de las poblaciones.

No es el decidido impulso de la modernización lo que está en discusión: es el tipo de modernidad a la que aspiramos: a una sociedad con sentido de identidad y pertenencia; sin privilegios ni discriminaciones; en una permanente corrección de sus desigualdades; con un desarrollo asociativo que permita la interlocución equilibrada entre los distintos intereses sociales; con una política transparente y representativa; con instituciones legítimas, consensuales y confiables; con mercados libres y eficientes regulados por el elemental interés público.

Valoramos a la gente, confiamos en ella, respetamos sus sentimientos. Si la gente tiene insatisfacción, no tenemos derecho nosotros de estar tan satisfechos. En lugar de cuestionar la objetividad de su malestar, buscamos comprender sus sentimientos y canalizarlos.

Más aún, creemos que la gente tiene razón: la cuestión principal es la calidad de nuestra vida colectiva. Es a estas dimensiones que se refieren las insatisfacciones que manifiestan los chilenos con respecto al rumbo que llevamos. Y en lugar de negar las insatisfacciones, vemos en ellas una fuerza que nos impulsa a la innovación. A seguir avanzando.

Si los firmantes de este documento recordamos la génesis e historia de la Concertación, no es por nostalgia de tiempos mejores, sino porque en ellas se encuentran claves de nuestra identidad más profunda. Si hacemos un balance franco de las etapas cumplidas, no es para lamentarnos de que no hemos podido, sabido o querido hacer aún, sino para que —valorando lo mucho que hemos hecho, y hecho bien— lo tomemos como el nuevo punto de partida de nuestros nuevos desafíos.

Asumir los desafíos del momento es la tarea a la que llamamos a la Concertación. Orgullosos de nuestro pasado, leales con nuestro presente, alegres por el futuro al que marchamos.

Santiago, Junio de 1998.

Fuente: La gente tiene razón, reflexiones sobre las responsabilidades de la Concertación en los tiempos presentes, junio de 1998. En: Carlos Ominami, El debate silenciado, LOM, Santiago, 2009, páginas 39 a 66.